





# BOLETÍN DEL INSTITUTO DUARTIANO



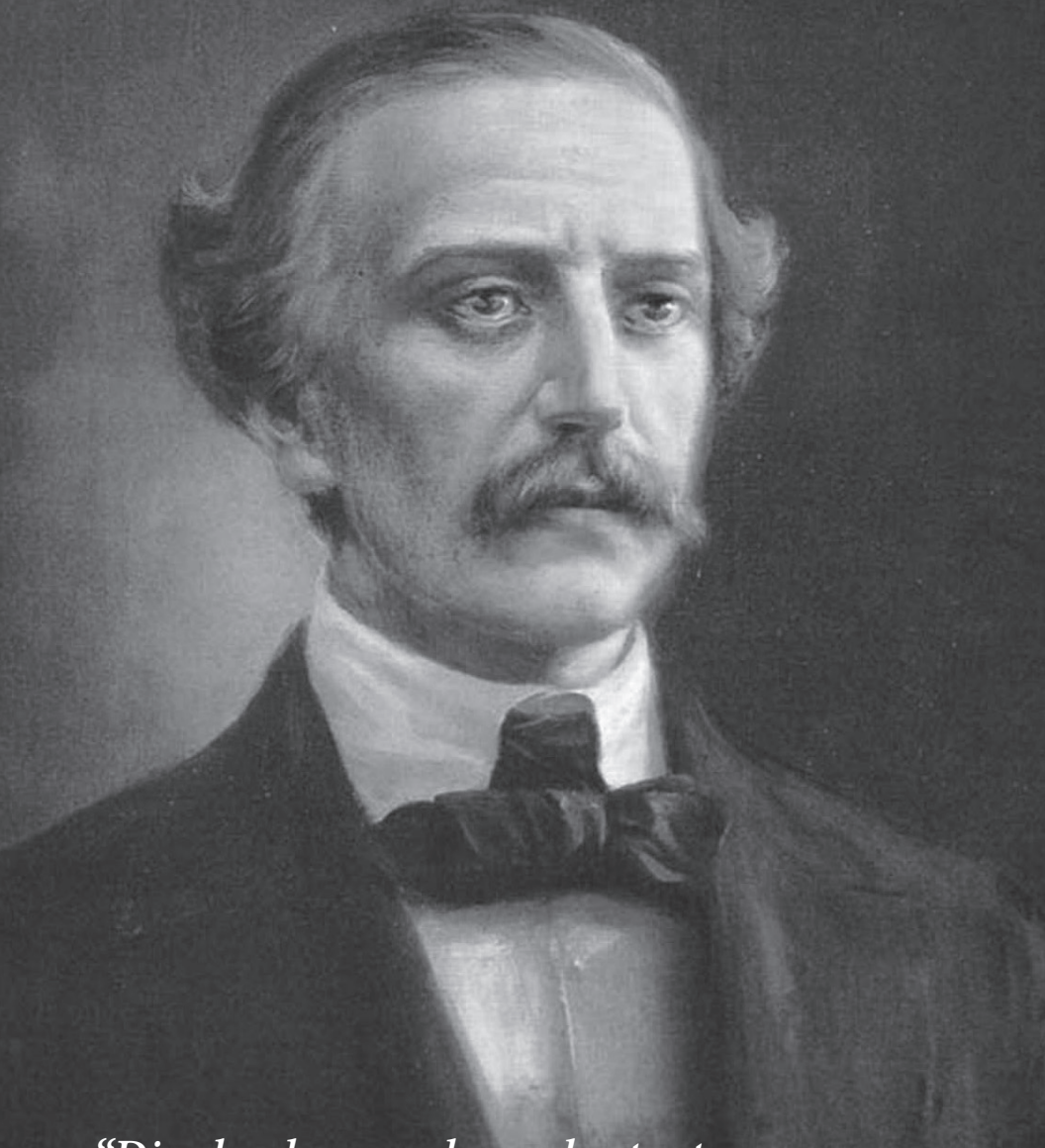
Santo Domingo, D.N. República Dominicana N. 48 • Julio - Diciembre 2023 • ISSN: 2737-6621

# 60° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL INSTITUTO DUARTIANO





# BOLETÍN DEL INSTITUTO DUARTIANO



*“Dios ha de concederme bastante fortaleza para no descender a la tumba sin dejar a mi Patria libre, independiente y triunfante”*

Juan Pablo Duarte



## BOLETÍN DEL INSTITUTO DUARTIANO

Edición No. 48 • Julio-Diciembre 2023

ISSN: 2737-6621

### CONSEJO EDITORIAL

Wilson Gómez Ramírez  
Julio Manuel Rodríguez Grullón  
Víctor Zabala Sánchez  
Rosanna Feliz Obregón  
Oscar López Reyes

### INSTITUTO DUARTIANO CASA DUARTE MUSEO

C/ Isabel La Católica  
Nos. 304, 306 y 308,  
Ciudad Colonial, D. N.  
República Dominicana  
Tel.: 809-687-1436

Página web:  
[www.institutoduartiano.gob.do](http://www.institutoduartiano.gob.do)

Facebook:  
@IDuartianoRD

Twitter:  
@IDuartianoRD

Instagram:  
@IDuartianoRD

Youtube:  
Instituto Duartiano

Whatsapp: 829 745-0482

BIBLIOTECA DUARTIANA  
"DR. ENRIQUE PATÍN VELOZ"  
[bibliotecduarte@gmail.com](mailto:bibliotecduarte@gmail.com)

Portada: Lic. Benjamín Uribe  
Diagramación: Alexandra Deschamps  
Impresión: Editora Búho, S.R.L.  
Santo Domingo, República Dominicana

Los trabajos reproducidos en el presente boletín no necesariamente representan el criterio del Instituto Duartiano.

Podrá encontrarse la colección completa de los Boletines en nuestra página web



## ÍNDICE

1. Liminar .....5
2. Origen del Instituto Duartiano .....7  
*Victor C. Zabala Sánchez*
3. Duarte en Puerto Plata .....12  
*Julio Manuel Rodríguez Grullón*
4. Fray Cipriano de Utrera y la fundación de La Trinitaria .....21  
*Vetilio Alfau Durán*
5. Duarte: Primer Constitucionalista Dominicano .....43  
*Milton Ray Guevara*
6. Recuento de un año trágico: 1876 .....56  
*Mariano Lebrón Saviñón*
7. Esencialidad Patriótica en la línea Discursiva del Tribunal Constitucional de la República Dominicana .....77  
*Wilson Gómez Ramírez*
8. Actos sobre la llegada al país de los Restos del Trinitario José María Serra en 1915 .....85  
*Virgilio Gautreaux Piñeyro*
9. Duarte, Barcelona y la Independencia Dominicana .....96  
*Gustavo Silva García*
10. Juan Pablo Duarte y su visión de la Municipalidad: Un Legado de Descentralización y Participación Ciudadana .....100  
*Samuel Ávila*



# **INSTITUTO DUARTIANO**

**DIRECTIVA 2022-2025**

## **PRESIDENTE DE HONOR**

**Dr. Jorge Tena Reyes**

Fundador del Instituto Duartiano

## **PRESIDENTE**

**Dr. Wilson Gómez Ramírez**

## **VICEPRESIDENTE**

**Dr. Julio Manuel Rodríguez Grullón**

## **SECRETARIO**

**Arq. Jacinto Esteban Pichardo Vicioso**

## **TESORERO**

**José Pilía Moreno Duarte**

## **GOBERNADOR**

**Lic. Víctor César Zabala Sánchez**

## **VOCALES**

**Dra. Rafaela Mesa Simonó**

**Arq. Ana María Coén Méndez**

**Lic. Rosanna Feliz Obregón**

**Lic. Robinson Cuello**

**Lic. Diana Cordero**

**Lic. Dulce Rossó**

El Instituto Duartiano arriba a su 60°. aniversario este año 2024, el esfuerzo de un selecto grupo de intelectuales y patriotas que se propusieron hacer la difusión de la vida, obra y ejemplo de la figura del Padre de la Patria y Fundador de la República, Juan Pablo Duarte y Diez, pronto prendió y el resultado, si bien dilatado en el tiempo, tenemos que convenir que, para garantizar la calidad de un patriótico trabajo, el cual se ha multiplicado y mantenido durante estas seis décadas.

Este organismo patriótico, se fraguó jurídicamente al ser incorporado como un ente privado, tras aparecer en el escenario nacional el 26 de enero de 1964, logrando la naturaleza oficial en 1967, mediante decreto presidencial, y posteriormente, el beneficio de una ley especial en el año 2001.

El Instituto Duartiano ha procurado cumplir rigurosamente con los objetivos que se le han reservado, siguiendo con la mayor fidelidad la doctrina duartiana, apegado a los principios éticos que el líder trinitario inculcó a sus seguidores, a sus elevados ideales, y, en definitiva, a su vida ejemplar.

Los directivos de esta entidad patriótica no solo velan hoy por preservar los rasgos fisonómicos del Patricio, o por evitar las profanaciones de sus esculturas y retratos expuestos en plazas públicas, ni solo por difundir sus ideas, destacar

su obra y mostrar su singular ejemplo; en estos tiempos ha sido menester abrazar su valentía, su perseverancia y su fe, y apoyados en estos valores, asumir como émulos la defensa de nuestra soberanía, libertad e independencia.

Los duartianos estamos convencidos de que Duarte vive y vivirá por siempre en el corazón mismo del pueblo dominicano, en el centro de nuestras montañas, en las aguas comprendidas en las 2/3 partes de esta Isla, en los cielos que la cubren y en los vientos que mueven las palmeras.

La República Dominicana, nombre que nos otorgó el Prócer de próceres; la Bandera Nacional que él diseñó, el Escudo Nacional que reservó en su juramento, la divisa Dios, Patria y Libertad que él hizo resplandecer en la Trinitaria, hoy Lema Nacional, de conformidad con el artículo 34 de la Constitución Política del Estado... y todas sus ideas políticas y constitucionales, refrendadas por su esfuerzo vehemente por sembrar el patriotismo en la mente y el corazón de cada dominicano, nos llevan a la conclusión de que, definitivamente, ¡por Duarte tenemos Patria!

Necesario es que el trabajo permanente del Instituto Duarte se multiplique, que continúe sus esfuerzos para integrar cada vez un mayor número de buenos dominicanos como forma de garantizar el cumplimiento de su más auténtico rol en estos tiempos de tantas conspiraciones y asechanzas.



# Origen del Instituto Duarteano

VÍCTOR C. ZABALA SÁNCHEZ

**E**l Instituto Duarteano ha estado presente en la vida pública dominicana durante 60 años, cumpliendo su misión de propulsar y mantener vivos los sentimientos patrióticos del general y fundador de la República Dominicana, Juan Pablo Duarte y Diez.

La entidad patriótica nace a la luz, el día en que se cumplió el 151 aniversario del nacimiento del “dominicano de gloria más pura”, el 26 de enero de 1964. Con ese objetivo fue celebrada una Asamblea en la calle Félix Mariano Lluberes No. 18, Santo Domingo, Distrito Nacional, sede del Ateneo Dominicano.

En la conformación de esta entidad patriótica participaron intelectuales, historiadores y admiradores de Duarte, por iniciativa del doctor Julio Jaime Julia, quien estuvo acompañado de Gisela Mejía de Espaillet, Lucía Castillo Pérez, doctor José Granados Grullón, Félix Ramón Valdez, doctor Domingo Valdez Bordas, doctor Pedro Ramón Vásquez Vásquez, doctor Mariano Lebrón Saviñón, doctor Antonio Frías Gálvez y Juan Padilla. También, licenciado Francisco Richiez Acevedo, Salvador G. Arneman, Luis N. Núñez Molina, doctor Rodolfo Coiscou Weber, doctor Abel Fernández Mejía, Donald Guerrero, doctor Salvador Iglesia

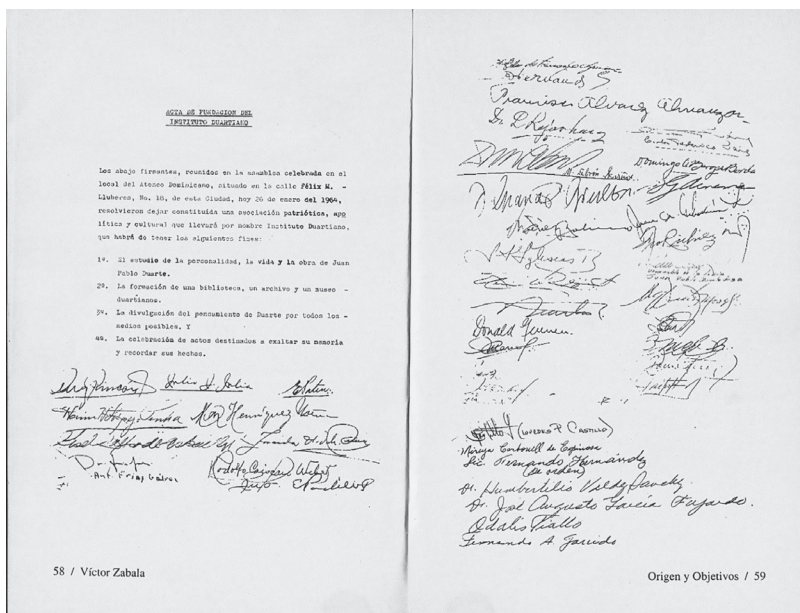
B., doctor Antonio Fernández Spencer y doctor Jorge Tena Reyes, entre otros.

Ellos decidieron instituir una asociación privada de carácter patriótico, apolítica y cultural, con la finalidad de estudiar la personalidad, la vida y la obra de Juan Pablo Duarte; formar una biblioteca, un archivo y un museo, para divulgar el pensamiento de Duarte por todos los medios posibles, exaltar su memoria y recordar sus hechos. A esta institución le fue dado el nombre de “Instituto Duarteano”, resultando su primer presidente el doctor Enrique Patín Veloz, quien ocupó el cargo hasta 1967.

Para rendir culto al Prócer Duarte, estas personalidades, con el corazón henchido de sentimientos patrióticos y entusiasmo por el deseo de resaltar sus aportes, en especial, con la libertad que nos legara, se pone en marcha la formación de esta organización con el nombre de Instituto Duarteano, creado con la idea de estudiar todo lo relativo a la vida y obra de Duarte, su personalidad, rendir tributo a sus hechos, y divulgarla por todos los medios posibles.

El 26 de enero de 1967 fue inaugurado, en la casa donde residió durante muchos años la familia Duarte y Diez, el Museo Juan Pablo Duarte, en el cual, desde su fundación hasta la fecha, se han recibido a miles de personas, entre ellos, estudiantes, maestros y público general, tanto nacionales como extranjeros que salen edificados sobre la vida ejemplar del prócer.

A partir de 1983 se inició la organización de la colección de libros adquiridos con la finalidad de crear su biblioteca; instituyendo, en 2002, la Biblioteca “Dr. Enrique Patín Veloz”, en honor al primer presidente.



**ACTA DE FUNDACIÓN DEL INSTITUTO DUARTIANO.  
26 de enero de 1964.**

Los fundadores de esta entidad pretendieron desde su inicio que, a través de la misma, se divulguen constantemente los principios de libertad dejados por el ilustre patricio y colocar sus hechos en un sitio preponderante en nuestra sociedad.

Sin equivocación, el Instituto Duarteño, desde que el doctor Julio Jaime Julia tuvo la iniciativa de fundarlo, en el año 1964, se ha desarrollado con un significativo incremento, incorporando permanentemente la capacitación de ciudadanos conscientes, para que estos transmitan las hazañas heroicas del más puro de los dominicanos, quien se entregó en cuerpo y alma en beneficio de la patria con libertad y conciencia de patriotismo.

El organismo fue incorporado por el decreto No. 633, del 4 de febrero 1966, dos años después de la fundación del Instituto Duarte y el día en que se cumplía un aniversario más del bautismo de Juan Pablo Duarte; el presidente provisional de la República, doctor Héctor García Godoy otorgó, mediante el decreto, la incorporación como entidad sin fines de lucro, luego que ésta cumpliera con los requisitos establecidos en la Ley 520 sobre asociaciones que no tengan por objeto beneficio pecuniario.

Luego se convierte en un organismo oficial, de carácter patriótico y cultural, con personería jurídica propia, en virtud del decreto No. 189 del Poder Ejecutivo, del 7 de diciembre de 1967.

Posterior a ese proceso, se integran como miembros activos los señores Pedro Troncoso Sánchez, monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito, Porfirio Herrera, Federico C. Álvarez, José Rijo, Sócrates Nolasco, Haim H. López-Penha, Ramón del Orbe y del Orbe, Víctor Manuel Soñé Uribe, Sr. R.A. Font Bernard, José Manuel Machado, Ambrosio Álvarez Aybar, Aliro Paulino hijo y Vetilio Alfau Durán.

Asimismo, Antonio Fernández Spencer, Joaquín Salazar hijo, Fabio A. Mota, Carlos Federico Pérez y Pérez, Freddy Prestol Castillo, Manuel A. Amiama, Francisco Elpidio Beras, Carlos Rafael Goico Morales. César A. Herrera, Manuel Ramón Ruiz Tejada, Ramón Emilio Jiménez, Flérida de Nolasco, Altagracia Bautista de Suárez, Zoraida Heredia, Virgilio Hoepelman, Antonio Guerrero Peynado, Antonio Frías Gálvez, Jaime A. Lockward y Alfredo Mere Márquez.

Por último, la Ley No. 127-01, promulgada por el Poder Ejecutivo el 27 de julio de 2001, Gaceta Oficial 10096, del 31 de julio de 2001, le otorga personería jurídica autónoma, con su sede en la ciudad de Santo Domingo y asiento per-

manente en la calle Isabel la Católica, casas 304, 306 y 308. Al efecto, está exento de cargos, tasas e impuestos nacionales y municipales. Además, disfruta de franquicia postal y telegráfica, y asimismo elabora y proyecta su Presupuesto Anual, consignado en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación.

Para lograr sus propósitos ha contado con la dirección, en su primera etapa, del doctor Enrique Patín Veloz (1964-1967). Luego en su segunda etapa, cuando pasó de ser una entidad oficial, por el licenciado Pedro Troncoso Sánchez (1968-1983), el doctor Carlos Federico Pérez (1983-1984), el doctor Antonio Frías Gálvez (1984-1988), el profesor Manuel Marino Miniño Marión Landais (1988-1995), el señor José Joaquín Hungría Morel (1995-1995), el profesor José Joaquín Pérez Saviñón (1995-2019) y el doctor Wilson Gómez Ramírez (2019-2025).

## Duarte en Puerto Plata

JULIO MANUEL RODRÍGUEZ GRULLÓN

El 20 de junio de 1844, Duarte salió a caballo para el Cibao, enviado por la Junta Central Gubernativa que presidía Sánchez, para restablecer la paz y el orden necesarios para la prosperidad pública y que terminara la disputa por los cargos municipales en el Cibao, que una comisión compuesta por los generales Del Orve, Roche y Pedro de Mena no había podido terminar, sino que por el contrario se habían agravado.

La JCE presidida por Sánchez, había determinado que permanecieran en sus cargos los que los ostentaban durante la dominación haitiana, hasta que se organizara el nuevo país.

El decreto emitido dos días antes, el 18 de junio, ordenaba a los mencionados generales regresar a Santo Domingo. Del Orve y Roche lo hicieron no así de Mena que permaneció en el Cibao.

Le tomó a Duarte diez días llegar a Santiago pues se detuvo en La Isabela, La Luisa, Antonsí, Cevicos y Cotuí, llegando a la Vega el 25 al atardecer hospedándose en la casa de las Hermanas Villa, quienes habían confeccionado la primera bandera dominicana que ondeara en el Cibao.

Duarte permaneció en La Vega cuatro días donde no dio respuesta a un documento que se le entregó solicitando que



aceptara la Presidencia de la Republica. Partió para Santiago el 29 de junio de 1844, llegando al día siguiente, donde se le hizo un recibimiento apoteósico.

Él permaneció ocho días en Santiago, resolvió el problema de los conflictos por los cargos municipales como lo había ordenado la Junta Central Gubernativa presidida por Sánchez y después de no aceptar la Presidencia de la Republica por aclamación, en un acto organizado por Mella, aceptó una invitación para visitar a Puerto Plata y partió hacia allí, el 8 de julio de 1844, junto a la comitiva que lo acompañaba desde Santo Domingo.

Tomó dos días a Duarte y su comitiva llegar a Puerto Plata desde Santiago, por la ruta de Navarrete (donde pernoctó), Altamira, Bajabonico (hoy Imbert) donde también durmió, llegando a Puerto Plata el 10 de julio de 1844.

En Puerto Plata, Duarte tenía grandes amigos y admiradores, entre ellos el Presbítero Dr. Manuel González Regalado, quien era el cura párroco de la ciudad, el General Antonio López Villanueva y Pedro Dubocq, este último comerciante nacido en una de las antillas menores, pero con un sentimiento patriótico por la República Dominicana, del que carecían los separatistas con Tomás Bobadilla y Pedro Santana a la cabeza.

Fue Dubocq quien sacó a Luperón de las calles de Puerto Plata siendo un adolescente, lo llevó a su finca, lo hizo capataz y lo introdujo en su biblioteca, donde este se ilustró y aprendió a amar su país.

Al llegar a Puerto Plata, Duarte fue llevado a la iglesia parroquial y colocado en el presbiterio junto a López Villanueva y Dubocq, donde presencié el solemne Te Deum oficiado por Regalado Muñoz y su sermón elogiando su figura.

He aquí un párrafo de ese sermón:

“Su reconocimiento, adhesión y gratitud hacia el más sano de corazón y devoto de pensamiento de los libertadores de América, ungido por la providencia para hacer puro y fraterno el sentimiento de los dominicanos y conducir al extraviado destino de la República, por los santos caminos de la fe divina y el amor a los sagrados fueros ciudadanos”

De la iglesia parroquial pasaron Duarte y sus compañeros al ayuntamiento, donde el General López Villanueva entregó al recién llegado, el acta del pronunciamiento de los puertoplateños, para que ocupara la Presidencia de la República.

Regalado Muñoz tomó de nuevo la palabra para decirle:

“No desmayar en sus virtuales, propósitos de salvar la República encomendada desde aquel momento a su honradez y patriotismo, sin ceder a sus credenciales de único elegido para conducir gloriosamente los destinos de la tierra recién liberada.”

Duarte de nuevo estaba en posición embarazosa y al igual que a Mella en Santiago, tuvo que explicar que antes de tener un presidente era obligatorio aprobar una constitución y luego elegirlo, si queríamos seguir el camino que nos llevara a tener una república estable, con respeto a las instituciones y al orden constitucional.

Duarte regresó a Santiago y el 20 de julio de 1844 dirigió a los puertoplateños una respuesta colectiva a todas aquellas peticiones de que ocupara la presidencia de la república por aclamación.

Delegación de la  
Junta Central Gubernativa en el Cibao

Santiago 20 de julio 1844

A los habitantes de Puerto Plata

Conciudadanos:

Sensible a la honra que acabáis de hacerme, dispensán-dome vuestros sufragios para la primera magistratura del Estado, nada me sería más lisonjero que saber corresponder a ella, llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de ella me resultaría, sino por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes, tranquilos y en perfecta unión y armonía llenar vuestros destinos, cumpliendo religiosamente los deberes que habéis contraído para con Dios, para con la patria, para con la libertad y para con vosotros mismos.

Me habéis dado una muestra inequívoca de vuestro amor, y mi corazón agradecido debe dároslo de gratitud. Ella es ardiente como los votos que forro por vuestra felicidad.

Sed felices hijos de Puerto Plata y mi corazón estará satisfecho aún exonerado del mando que queréis que obtenga, pero sed justos lo primero, si queréis ser felices. Ese es el primer deber del hombre; y sed unidos, y así apagareis la tea de la discordia y venceréis a vuestros enemigos, y la patria será libre y salva. Yo obtendré la mayor recompensa, la única que aspiro, el verlos libres, felices, independientes y tranquilos

Juan Pablo Duarte

Duarte desestimó lo mejor que pudo con este mensaje las peticiones de que aceptara la presidencia por aclamación. Él no aceptó nunca ser presidente de esa manera, siempre mantuvo la postura de que primero había que aprobar una constitución y luego elegir un presidente mediante sufragios.

Él sabía que de no seguirse esos pasos, el país que había fundado, no tendría gobiernos estables, como realmente sucedió.

A su paso por Estados Unidos en 1829, él había captado que así había ocurrido en ese país y la estabilidad política que esto había traído a esa nación, donde nunca han sufrido un golpe de Estado, con la consiguiente estabilidad política que ha sido la base para su extraordinario desarrollo.

El 23 de julio de 1844 tuvo lugar una trascendental reunión en la Fortaleza San Luis de Santiago, donde se discutió qué posición tomar ante el asalto al poder de Santana y su aceptación por aclamación de la Presidencia de la República (lo que Duarte había rechazado repetidas veces en La Vega, Santiago y Puerto Plata). Se decidió enviar a Mella a Santo Domingo a negociar con Santana y que Duarte regresara a Puerto Plata a esperar los resultados de esa negociación.

En Puerto Plata nueva vez, Duarte se hospedó en casa de Pedro Dubocq, situada en las afueras de la ciudad.

El 24 de julio de 1844, al día siguiente de la reunión en Santiago, la Junta Central Gubernativa presidida por Santana, lanzó un decreto convocando a una Asamblea Constituyente.

Duarte en Puerto Plata, se entera de la noticia del fracaso de la misión de Mella y de la convocatoria a la Asamblea Constituyente casi simultáneamente y consideró que se había dado el paso crucial para la institucionalización de la República.

El lenguaje de la convocatoria daba a entender que el plan del protectorado había fracasado, pues se convocaba a redactar la constitución de un país soberano.

Esto contribuyó grandemente a que él decidiera no enfrentar a sus adversarios, pues la finalidad de su lucha se había logrado y su altruismo le decía, que él no tenía que ser obligatoriamente el presidente del nuevo país.

Es por eso que al presentarse a buscarlo prisionero en casa de Dubocq, el General Pedro Antonio de Mena, este no encuentra resistencia y así la tarde del 27 de agosto de 1844, Duarte caminaba prisionero por las calles de Puerto Plata, rumbo a la Fortaleza San Felipe, donde sería encerrado.

¿Quién era este General Pedro Antonio de Mena?

Aunque no se menciona su fecha de nacimiento, se reporta que ocurrió en Santo Domingo. También que era partidario del General Santana al inicio de la República.

Declarada la independencia fue asignado a la zona del Cibao como Comisionado Especial de la Junta Central Gubernativa (JCG) que presidía Tomás Bobadilla.

Objetivamente sabemos que acompañaba a Ramón Mella por San José de las Matas, en marzo de 1844, reclutando tropas para defender a Santiago de la invasión de Pierrot.

Ahora bien, él se consideraba subordinado a Mella, aunque no consta que este fuera enviado por la JCG de Bobadilla. Probablemente al Mella ser enviado por Duarte al Cibao en 1843, ser apresado por Hérard y enviado prisionero a Puerto Príncipe, imprimió en él una superioridad que de Mena aceptaba tácitamente, así como los demás militares del Cibao, lo que incluía a José María Imbert, por lo que al volver Mella a Santiago, en marzo de 1844, era considerado la máxima autoridad militar en la región.

Las disputas por los cargos municipales cesaron después de la llegada de Duarte a Santiago como hemos visto, pues no se volvió a hablar más de ellas. Esto hizo que de Mena se sintiera humillado, al observar como el prestigio de Duarte, logró lo que la comisión de la que él formaba parte no había logrado obtener. Era para él solo cuestión de esperar, cuando podía demostrar su importancia.

Esa oportunidad se le presentó al partir Mella para Santo Domingo como hemos visto y Duarte irse a Puerto Plata a esperar los resultados de la negociación entre él y Santana.

Al enterarse del fracaso de la negociación de Mella y de que Santana seguía como Presidente de la Republica, de Mena dio rienda suelta a su santanismo, convenció al general Franco Bidó de que lo secundara y rápidamente pronunciaron el Cibao en favor de Santana, partiendo él para Puerto Plata, para apresarse a Duarte.

Al llegar a Puerto Plata y apoderarse de la Fortaleza San Felipe, de Mena lanzó un cañonazo al aire que estremeció la ciudad.

El 27 de agosto de 1844 al frente de una columna se dirigió a la residencia de Dubocq y apresó a Duarte y su comitiva, los encerró en la Fortaleza San Felipe, donde un par de días después se les unió Juan Isidro Pérez.

Duarte ha pasado en un lapso de un poco más de cinco meses (15 de marzo al 27 de agosto) de ser recibido como un héroe y ser llamado Padre de la Patria, a ser prisionero acusado de traición a esa misma patria y días después enviado al exilio.

Al día siguiente de estar en la Fortaleza, Duarte cae con su segundo ataque de fiebres, justamente seis meses después de su primer ataque en Curazao, que terminó a principios de febrero de 1844, lo que indica que el paludismo ha comenza-



do su evolución cíclica en él, lo cual junto con la tuberculosis que adquirió en la selva venezolana un par de años después, lo deteriorara físicamente y cuando regresó por Montecristi nuevamente a su país en 1864, después de 20 años de exilio, ya su cuerpo se había deteriorado, notablemente.

Poco después de estar en la Fortaleza San Felipe, Duarte y su grupo son enviados prisioneros a Santo Domingo, apiñados a bordo de la goleta Separación, donde arribaron el 2 de septiembre de 1844 con Duarte aun aquejado de sus fiebres.

Sánchez y Mella ya habían sido enviados al exilio el 26 de agosto, así que Duarte no volvió a ver a Sánchez vivo, desde que partió para el Cibao, el 20 de junio anterior y con Mella se juntó en Guayubín, 20 años después, el 26 de marzo de 1864, encontrándolo en muy mal estado de salud debido a su disentería. Mella fue llevado a morir a Santiago dos meses después y Duarte estuvo a su lado al culminar su vida el 4 de junio de 1864. Tres días después salió Duarte de regreso para Venezuela.

Después de enviar a Duarte a Santo Domingo, de Mena permaneció en Puerto Plata como comandante de la Fortaleza San Felipe por un par de años, cuando Santana lo trasladó a La Vega, donde se encontraba, cuando después de la batalla de las Carreras este ejecutó su golpe de Estado contra Jimenes, de Mena no estuvo de acuerdo con ese golpe y Santana considerándolo partidario de Jimenes, lo separó de su comandancia en La Vega.

A partir de ese momento, de Mena se convirtió en un adversario de Santana y participó en la conspiración contra este en 1855 que culminó con el fusilamiento de Duvergé, de Mena se refugió en el consulado inglés, desde donde se marchó al exilio, evitando así que la ira de Santana terminara con su vida.

Al parecer de Mena vivió poco posteriormente a su exilio, pues había fallecido para 1859.

### Referencias bibliográficas

- 1.- Rodríguez Grullón, Julio M. Duarte 25. Gráfica Willian, Santo Domingo, República Dominicana, 2020, pág. 159-60
- 2.- Campillo Pérez, Julio G. Documentos del primer gobierno dominicano. Editora Taller, Santo Domingo, 1994, pág. 127-36.
- 3.- Martínez, Rufino. *Diccionario biográfico-histórico dominicano*, 1821-1930. Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana, 1976, pág. 315-16.

*Por la verdad histórica.*

## Fray Cipriano de Utrera y la Fundación de la Trinitaria

VETILIO ALFAU DURÁN

Como el Padre Fray Cipriano de Utrera, historiador de Camplia y justa fama, dijo, y también escribió, algo relativo al año en que tuvo efecto la fundación de la Sociedad TRINITARIA, genitora de la República Dominicana, y esos escritos han sido utilizados por los que suelen poner en duda que dicha fundación es de 1838, escribiendo, contra testimonios muy sólidos e incuestionables, que fue en 1840, vamos a recoger en estas apuntaciones todo lo que tuvo que ver el historiador franciscano con los orígenes de la patriótica asociación, con el propósito de que la luz de la verdad resplandezca.

En una comida de despedida el Padre Utrera habló de la opinión de Meriño contenida en una carta al canónigo D. Carlos Nouel, acerca del año de la fundación de la Trinitaria. El periodista F. Elio Alcántara, uno de los comensales, habló el día de su partida con el Padre Utrera y de su conversación pergeñó para la revista BAHORUCO un reportaje, que aquel no tuvo oportunidad de leer y que, por cierto, como se verá, contiene inexactitudes. Ese reportaje dio lugar a un editorial de la revista *Clío*, órgano de la Academia de la Historia

que motivó dos artículos de Fray Cipriano de Utrera, quien desde Caracas los remitió a sendos diarios dominicanos, de donde han sido tomados. Todos esos escritos, pues, se reproducen a continuación en beneficios de los estudiosos.

## I. EL REPORTAJE DEL SEMANARIO SABATINO

“Fray Cipriano de Utrera rectifica la fecha de fundación de la TRINITARIA.- Por F. Elio Alcántara”.- (Revista BAHORUCO, número 202, 5. D. 7 julio 1934). FRAY CIPRIANO DE UTRERA se ha ausentado de Santo Domingo. Ha partido para Venezuela, por un par de años ha dicho. Tal vez, en realidad, definitivamente.

La noticia ha de ser sensible en los ambientes de investigaciones históricas, pocos, por cierto, en nuestro país, a los cuales ha aportado la obra acuciosa –reconocida públicamente por Don Américo Lugo– de Fray Cipriano, notables luces.

De ello habló, pocos días antes, íntimamente, en un cordial agasajo ofrecídole por un grupo de intelectuales, en ocasión de su partida. Estaban allí Rodríguez Demorizi, cuya era la residencia; Peña Batlle, Sánchez Lustrino, Antinoe Fiallo y el que escribe estas notas.

Días después Fray Cipriano iba a partir. Era el lunes en la mañana. A medio día un automóvil había de conducirlo hasta Puerto Plata donde tomaría el martes el “De la Salle”. En el vapor francés llegaría hasta Fort de France, pasando por Saint Thomas. En la capital de la posesión gala embarcaría en el “Cuba”, que le ha de dejar en La Guayra.

Visitamos aquella mañana del lunes la iglesia de Santa Bárbara donde residía Fray Cipriano. A las siete decía su última misa en Santo Domingo. Media hora después tomábamos el café en la sacristía.

Sus barbas de Capuchino estaban aquella mañana como siempre. En el recuerdo aparecen con sus castaños, sus grises y sus blancos...

Un poco de nerviosismo que no era óbice para hablar con firmeza.- De modo que uno de los propósitos de su viaje es conformar la fecha que ha de venir a rectificar la fundación de la Trinitaria?

Fray Cipriano refiere que cuando se imprimía la *Historia Eclesiástica de Santo Domingo*, de Carlos Nouel, éste enviaba las pruebas a Monseñor de Meriño para que las revisara y que en un punto en que se refería a la fundación de la Trinitaria, indicando la fecha de 1838, el gran mitrado se detuvo para escribir a Nouel que la fecha era la de 1840, según se lo había referido Don Félix María Delmonte, quien, además, la consigna en un opúsculo que publicara.<sup>1</sup>

---

1. Apenas apareció el *Boletín Eclesiástico*, el Pbro. y Lic. Carlos Nouel, Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado, inició la publicación de sus *Apuntes para la historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, los cuales avaloraron las páginas del órgano oficial de la Arquidiócesis desde su edición número 4. correspondiente al primero de septiembre de 1884, hasta su postrera salida en el primer lustro de la presente centuria, o sea durante toda su primera época. Cuando el Padre Nouel salió de la Superior Curia y residió fuera de esta Ciudad (en Santiago y en La Vega. preferentemente), remitía al Arzobispo Meriño, con destino al *Boletín Eclesiástico*, copia de sus *Apuntes*, no las pruebas como escribió Alcántara. Meriño las leía con especial interés y cambiaba correspondencia con Nouel en torno a su contenido, y le hacía las observaciones que se le ocurrían. Nouel las aceptaba o las rechazaba, según el caso, exponiendo con amplitud sus razones, como en el caso de La Trinitaria, por ejemplo. También revisaba los manuscritos de Nouel el Canónigo Lic. Apolinar Tejera, a partir del año de 1892 en que pasó a ocupar la dignidad de Provisor y Vicario General, y tuvo a su cargo la redacción del *Boletín Eclesiástico*. En más de una ocasión, Tejera le puso notas a los *Apuntes*, con la debida indicación de que eran de la redacción del *Boletín*. Los consabidos *Apuntes* del Canónigo don Carlos Nouel, fueron revisados y recogidos en tres volúmenes por el Arzobispo Doctor Adolfo A. Nouel, muchos años

Esa carta, autógrafa, está en poder de Fray Cipriano. La misma noche del agasajo y a propósito de la conversación, Emilio Rodríguez Demorizi mostró una segunda carta de Meriño, aludiendo a la fecha de 1840.

La fecha de 1838 acogida por García y los demás cultivadores de nuestra historia, se debe a Rosa Duarte, pero Fray Cipriano anota que el mismo García dice que no siempre se puede dar crédito a las afirmaciones de ella.

Fray Cipriano nos dijo la mañana del lunes:

—Si Gaspar Hernández llegó al país en 1837 y, según se ha publicado, poco después de su llegada se formó el grupo de discípulos que con el tiempo se fue reduciendo a los pocos que mucho más tarde formaron la Trinitaria, es imposible que la fecha fuera la de 1838.<sup>2</sup>

---

después de la muerte de aquel y del Arzobispo Meriño. Esos tres volúmenes se comenzaron a imprimir en 1913, el primero en Roma y los dos últimos en esta Ciudad. Esos tres volúmenes constituyen propiamente, y así se intitulan, la *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*.

En cuanto a los folletos de Félix María Delmonte, hay que observar que este prestante poeta y escritor solamente dio a la estampa dos opúsculos. Uno publicado en Nueva York en 1856, titulado *Vida Política de Pedro Santana, actual Presidente de la República Dominicana*, de 38 páginas, rep. por el Lic. Rodríguez Demorizi en el volumen II de sus Documentos para la Historia de Santo Domingo. Editorial El Diario, Santiago, 1947; y el contentivo del poema *Las vírgenes de Galindo, o La invasión de los haitianos sobre la parte española de la isla de Santo Domingo, Leyenda histórica en verso*, imprenta de García Hermanos, Santo Domingo, 1885, de 52 páginas. En ninguno de los dos se habla de la fundación de la Trinitaria.

2. Ya está comprobado documentalmente, que para el 18 de enero del año 1833, Juan Pablo Duarte se encontraba en su ciudad natal, de regreso de Europa, en donde había sido enviado por sus padres a educarse. Véase *Clío* número 89, enero-abril 1951, pág. 26. Por otra parte, las ideas políticas y las actividades del Padre Gaspar Hernández en favor de la causa nacional, es ya cuestión definitivamente esclarecida.



Considera además el consagrado investigador que seis años, desde 1838 hasta 1844, era demasiado tiempo para una sociedad secreta en aquellos días.

Y Fray Cipriano va a buscar ahora el dato principal para afirmar públicamente que no fue en 1838 cuando se fundó la Trinitaria.

¿Qué dato es ese? Él no lo ha revelado, pero yo sé que él se ha detenido en Saint Thomas; y en los días en que Duarte retornaba de España a su tierra, todos los vapores llegaban hasta Saint Thomas y de allí por otra embarcación, venían hasta aquí los viajeros.

¿Buscará en el registro de pasajeros la fecha en que llegó Duarte?

¿Llegaría el iluminado apóstol después de 1838?

—Desde Caracas yo hablaré el 17 de agosto, —nos dijo, ya despidiéndose el autor de la historia de nuestras universidades.

¿Quién sabe si para esa fecha él podrá decir, con datos precisos, cuál es la auténtica fecha de fundación de la Trinitaria! ¡Por lo pronto ya sabemos que la de 1838, no es del todo cierta! (BAHORUCO, No. 202-7 de julio de 1934).<sup>3</sup>

Como en el transcrito reportaje de Alcántara hay tergiversaciones y la duda se enseñoera, se hace necesario poner las cosas en su lugar.

La aludida carta autógrafa del arzobispo Meriño al canónigo don Carlos Nouel, cuyo original poseía el historiador Fray Cipriano de Utrera, documento publicado por primera vez por el licenciado Rodríguez Demorizi, reza así:

---

3. El año de 1838 se debe al propio Duarte, quien lo consignó así en varios documentos y hasta en el membrete o cabecilla del papel oficial que solía usar cuando en los días de la guerra de la Restauración se constituyó en Jefe Expedicionario, como puede verse en un facsímil publicado en la revista LA OPINIÓN, número 160, S.D., 27 de febrero de 1926.

“Santo Domingo, Nbre. 6/901.

Mon cher compère: recibí tu carta del 30 ppo. con la enmienda para los Apuntes y de una vez la pegué en su lugar. Ahora está bien. Decías tú que la Trinitaria se instaló el 16 de Agto. 1838, y Serra y otros que el 1840, y así lo he corregido porque es lo cierto. ¿Por qué dices que el 1838? Te mando el folleto de Serra. Si no es como él dice y yo lo he sabido de Duarte, Pina y Jacinto de la Concha, tú verás: hay tiempo de corregir.

Respecto de si es oportuna esa parte de los Apuntes, la creo conveniente, y por eso me interesa que la verdad histórica sea su base sólida.

En el Monumento a Duarte (folleto que te acompaño al otro) se dice también que el año 1838 en la pág. 8, y verás en él mi firma; pero cuando lo leí para firmarlo, no me fijé en eso creo y creo que fue la instalación en el 1840.

Tu videbis...

Te abrazo tu afmo.

Compadre.”

A esta carta del arzobispo Meriño, su compadre el canónigo Nouel contestó con la siguiente:

“La Vega, Nov. 14 de 1901.

Mi querido Monseñor: Con su carta del 6 he recibido los folletos que V. se sirve mandarme y que agradezco en el alma, sobre todo el titulado “Monumento a Duarte” que yo no conocía. Ojalá haberlo tenido antes que de él habría tomado algunos datos pa. los Apuntes. Veré si en lo adelante puedo hacer uso de ese documento.

Me dice V. que yo digo que la Trinitaria se instaló el 16 de Agosto de 1838. Supongo error de parte de V. la indicación

del mes de agosto. Si así estuviere escrito, es equivocación del que copió esa parte de los Apuntes. En mis borradores leo 16 de julio de 1838, que en mi concepto es la verdadera fecha y no la de 1840, que es o un lapsus de Serra, o de lo que es más probable un error de imprenta. Si V. conserva el original de Serra, consúltelo.

Me fijo en que fue el año 1838 y no el 1840, porque así siempre se ha dicho y escrito. García en su Compendio, Tomo 2º, pág. 52, edic. 1879, dice que fue en 1838. Varias veces hablando con Pina cuando él y yo éramos miembros de la Corte,<sup>4</sup> me dijo que esa Sociedad se instaló en 1838. Bobea me lo decía también y José Gabriel ha tenido ese dato por Pina probablemente y por otros conductos fidedignos.<sup>5</sup>

Ahora bien, aun cuando todo eso no bastara para aceptar como verdad incontestable que la Trinitaria se fundó en 1838, la lectura de la carta de Duarte al Ministro de R.E. del Gobierno Provisional, fechada el 7 de marzo de 1865 e inserta casi *in extenso* en el folleto “Monumento a Duarte” nos dice, pág. 28: “Ahora bien, si me pronuncié dominicano independiente desde el 16 de julio de 1838, cuando los nombres de Patria, Libertad, Honor nacional, etc.”, y esta declaratoria del mismo Duarte es suficiente para determinar el año 1838 como el de la instalación de la Trinitaria.

---

4. Véase *EL MONITOR*, periódico oficial del Gobierno Dominicano, número 47, S.D., junio 23 de 1866, donde hay constancia de que ciertamente, Pina y Nouel fueron al mismo tiempo magistrados del Supremo Tribunal de la República.

5. El historiador García acogió el año de 1838 no solamente como resultado de sus investigaciones, sino porque así se lo comunicó por escrito el propio Duarte en carta de fecha 29 de octubre de 1869, en la cual acusaba recibo de la primera edición de su *Compendio de la Historia de Santo Domingo*.

¿A qué vendría la cita del 16 de julio de 1838 a que se refiere Duarte, si no fuera la fecha de la instalación de la Sociedad en la que él y sus 8 compañeros juraron morir o ser independientes?

Concluyo, pues, así: La instalación de la Trinitaria fue el 16 de julio de 1838. Serra o la imprenta se equivocaron al decir que fue en 1840. No sigo a Serra.

Celebro que V. opine que esa parte de los Apuntes es conveniente. Su opinión para mí es por demás valiosa. Siempre suyo afmo. Carlos Nouel”.<sup>6</sup>

Como es evidente, el nombre de Félix María Delmonte brilla por su ausencia en la carta de Meriño. Además, en los dos folletos dados a luz por Delmonte durante su vida, uno sobre la vida pública del general Santana y otro sobre el crimen de las Vírgenes de Galindo, en verso este último, no se encuentra lo que se le atribuye en el artículo de Alcántara.

Nos parece que no hay necesidad de señalar, pues está claro, que el Reverendo Fray Cipriano Utrera no hizo ninguna “rotunda afirmación histórica”, ni mucho menos desvirtuó “la siempre aceptada fecha de fundación de la Trinitaria”, motivos por los cuales el título puesto por Alcántara a su escrito resulta enteramente vano.

---

6. Esta carta del historiador Nouel se conserva en el *Archivo de la Catedral Metropolitana de Santo Domingo* (Estante B, Cajón 49, Legajo 25). La publicamos en el artículo que bajo el título sobre la fundación de la Trinitario apareció en el diario *La Nación*, número, 1965, S.D., 16 de julio 1945; y luego la adicionamos en la reproducción que hicimos en la edición número 86 de la revista *Clío de La Trinitaria, Apuntes y documentos para su estudio*, por el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, trabajo que había salido en 1944 en el número 32 del *Boletín del Archivo General de la Nación*.

## II. EL EDITORIAL DE LA REVISTA *CLÍO*

“LA TRINITARIA.- 16 de julio de 1838.- Recién ha circulado una noticia, anacrónica, aparecida en el seminario sabatino de la Ciudad Primada. Duarte –según esa noticia– habría creado en 1849, y no en 1838, la sociedad política la Trinitaria...

Es un anacronismo evidente. Para abonarlo, sin fundamento alguno, se les atribuye a dos distinguidos compatriotas sendas frases sugerentes al respecto. Pero sin un testimonio fehaciente. Quienes cultivaron con ambos próceres aludidos estrechas y largas relaciones, como sus discípulos y sus amigos, cuando menos los que aún viven, lo dan de que eso es una falacia.

Sería curioso –y es absurdo– que la novena trinitaria, incluso su presidente esclarecido, hubiese barajado, si no mitificado, la fecha cierta de la fundación de aquella cívica sociedad secreta. Pedro Alejandrino Pina –el benjamín de la familia duartista– era deudo cercano de José Gabriel García, y fue para el historiador dominicano una fuente viva de información en todo cuanto concierne a la obra revolucionaria iniciada y dirigida por Juan Pablo Duarte. En el cuaderno manuscrito de los apuntes históricos, hechos por Rosa Duarte, como en la monografía de J. M. Serra, siempre se alude al día 16 de julio de 1838.<sup>7</sup>

---

7. Precisamente, lo que dio pábulo a que se pusiera en tela de duda el año de 1838 y se pretendiera suplantar por el de 1840, como el de la fundación de la Sociedad Trinitaria, fue que por una errata, según su editor el canónigo Nouel, en el opúsculo del trinitario Serra, apareció el año 1840 en vez del de 1838. La consabida errata se repitió, no obstante, el cuidado del licenciado Luis C. del Castillo, en la nota que sea guisa de advertencia puso en la reimpresión que en 1915 hizo la Academia Colombiana, de los famosos *Apuntes de Serra*.

Porque ese fue –y no pudo ser otro– el día inicial de la ímproba faena nacionalista realizada bajo la jefatura única de Duarte.

Vamos a comprobarlo con los datos que suministra el añalejo eclesiástico. Es constante que el culto a María de Nazaret, en sus diversas advocaciones religiosas, corresponde en unos casos a fechas fijas, y a días fijos en otros casos. La fiesta de la Madre Dolorosa se celebra, fijamente, el viernes de la semana de concilio; la fiesta de la Virgen del Rosario es siempre el primer domingo de octubre. Cada una de esas advocaciones se celebra, pues, no en fecha fija, sino en un día fijo de la respectiva semana, como fiesta movable.

Las demás advocaciones, con su imagen respectiva, tiene indicado su día en una fecha inamovable de un mismo mes en el año. Esa circunstancia le ofrece al investigador un dato precioso para la comprobación propuesta. La mayoría de las advocaciones –según el añalejo o según el almanaque– no está señalado con dos cruces: no es un día festivo aunque sea día de fiesta para la iglesia. Sólo lo era y lo es, en nuestro país, el 24 de septiembre, como día de Nuestra Señora de las Mercedes, bajo cuyo patronato estuvo la Colonia dominico-española y se halla la República, Ahora también lo es el 21 de enero, como Día de la Altagracia.

Como la mayoría de las advocaciones no goza de tal prerrogativa –no es un día de fiesta civil y religiosa– existía y existe una costumbre que ha llegado a ser una regla. Esta se refiere a la salida de la imagen de María –la augusta madre de Cristo– en procesión por las calles de su barrio o parroquia. Cuando el día de la Virgen cae en uno de los días laborables, en cualquiera de los seis, la procesión tiene efecto el domingo de la misma semana. Y sólo cuando el día de la Virgen cae en domingo, y ello es lógico, la procesión tiene efecto el mismo



día de su fiesta religiosa. Alguna vez, sin embargo, se pospone la procesión para el domingo que cierra el octavario.

La Virgen del Carmen nunca estuvo fuera de la regla. Siempre ha estado bajo el régimen de esa costumbre tradicional, cómo queda expuesto.

El año de gracia del advenimiento de la Trinitaria no fue una excepción, claro es, sino una afirmación de la regla. El 16 de julio de 1838 fue domingo. Ese año, ciertamente, cayó en domingo la doble fiesta religiosa de la Exaltación de la Santa Cruz y de Nuestra Señora la Virgen del Monte Carmelo. Era domingo y, por serlo, la procesión de la venerada imagen salió en la tarde del mismo día a recorrer, como solía, las calles del barrio carmelita y nazareno. Era domingo. Allí, frente al templo consagrado a María de Nazaret y a Jesús el Nazareno, está la casa histórica en donde hubo la reunión preliminar de la novena trinitaria. Esa casa ha perdido, recientemente, su colonial característica; pero, en la pared frontera a la calle, empotrada, luce una tarja de mármol conmemorativa de aquel acto cívico-nacionalista.

En ella vivía Juan Isidro Pérez de la Paz, el ilustre loco, y allí fue pronunciado el épico juramento de los trinitarios, mientras la imagen recorría, en procesión, las cuatro calles que limitan en un cuadrilongo el barrio carmelita y trinitario.

Acaso no huelgue hacer ahora, como una nueva comprobación de la tesis histórica que nos ocupa, una sencilla demostración ad absurdum. Sea como sigue: Admítase que no fue en 1838, sino en 1840, la creación de la sociedad política en referencia; y examínense los datos que ofrece ese segundo año en la misma forma que se hizo antes con el primero, el 16 de julio de 1840, año bisiesto, fue miércoles. Era, pues, día de trabajo. En ese día no pudo salir la procesión; y hubo que diferir su salida para el domingo, según la costumbre o la

regla. Pero el próximo domingo, no era 16 sino 20, la consecuencia habría sido que en tal día, domingo, el 20 de julio de 1849, y no el 16 de julio de 1838, fue que hubo la instalación de la sociedad y el juramento de los trinitarios.

Y no se trata del día sino del año.

El anacronismo es evidente.

La realidad histórica persiste. El domingo, 16 de julio de 1838, mientras la imagen de la Virgen del Carmen era llevada en procesión por las calles del barrio en fiesta, en una modesta casa de ese vecindario echaba el jefe de los trinitarios las bases de la patria nueva como Fundador de la República.” (CLÍO No. 11, S. D., septiembre y octubre de 1934).

Está a la vista que este artículo editorial de la revista académica, no obstante el propósito esclarecedor que movió la correcta pluma de su redactor, fue escrito perfunctoriamente.

### **III. LA FUNDACIÓN DE LA TRINITARIA.– Por Fray Cipriano de Utrera.– Para Emilio Rodríguez Demorizi (La Opinión, número 2440, S. D., 5 de diciembre de 1934).**

No hace mucho leía yo que la Historia es como el piano: que muchos lo trajinan y pocos lo dominan.

Sin duda que hay muchas piezas que en su ejecución no hace falta oprimir las teclas negras; y hay ejecutantes aficionados para quienes las teclas negras están de más, obligados, por lo mismo, a bajar el tono, o subirlo, con tal de no tocar esas teclas. Muchas piezas, las más, no son para tales artistas, y si se atreven a ejecutarlas, por milagro se tiene que acaben de ejecutar sin haber puesto el dedo fuera del lugar.

Digo esto porque en CLÍO, la Revista bimestre de la Academia Dominicana de la Historia, en el fascículo de sept.-

oct. pp., se ha defendido el 16 de julio de 1838, como fecha idéntica a la de la fundación de la Trinitaria, con declaración previa de que el señalamiento del 16 de julio de 1840 como fecha de aquella fundación, es una FALACIA; que ha sido como decir que el autor de la nueva especie se ha puesto a cantar o contar malamente en tono menor sobre materia que ha de contarse en tono mayor.

El autor de CLÍO, al propugnar la fecha del 16 de julio de 1838, lo que ha hecho, según mi criterio, es cantar y tocar en tono mayor (huyendo de las teclas negras) lo que en realidad de verdad no es posible tratar bien sino en tono menor. Para escribir de historia, como para ejecutar ciertas piezas, las teclas negras son indispensables, so pena de incurrir en estridencias lamentables.

La escala normal de la historia es entre nosotros, hartas veces incompleta en sus elementos. La historia de la Trinitaria es un bello, aunque desgraciado, ejemplo. ¿Dónde está el acta instrumental de su fundación? Falta esa nota básica. ¿Dónde está la unanimidad de referencias acerca de esa fundación? Falta, por lo mismo la nota dominante. Y cuando queremos que suenen a la vez dos notas ajustadas por su naturaleza para producir el acorde, el acorde no parece y ambas a dos desentonan terriblemente.

Cuando hay desacorde y el ejecutante no lo advierte, éste creerá que la música va bien; pero, al cabo, el público, con protestas o sin ellas, se taponará los oídos... Que es lo que yo he hecho mientras me duró la lectura del editorial de CLÍO.

Dice el autor que el 16 de julio de 1838 fue domingo. Era domingo... era domingo... y como fue domingo, en domingo se tuvo la procesión de la Virgen del Carmen, en ese tiempo se hizo la fundación de la Trinitaria. ¿Qué afán es ese de

pulsar en una tecla que los fundadores de la Trinitaria no pusieron en el pentagrama de su canto inicial a la futura Patria? El 16 de julio de 1838 fue lunes aquí y en Berlín. Pero si el día domingo es una nota necesaria en la fundación de la Trinitaria, esta fundación es un mito para el 16 de julio y para el año 1838. Que son dos notas que no pueden dar acorde con el domingo en esa defensa del año 1838.

Yo no pongo tacha en el testimonio de Pina, ni en el de Serra, ni en el de Rosa Duarte, para los fines de sostener el año 1838 tocante a la coincidencia de la posesión con la fundación. Pero si cotejo el testimonio trino apuntado con el testimonio del Arzobispo Fernando A. de Meriño, el desacorde se reproduce nuevamente, como se produjo al introducirse en la ejecución la tecla del domingo. Necesariamente debo descartar el día domingo, y queda descartado todo el editorial en CLÍO; y necesariamente debo de sumarme a Meriño, y si no, a Pina, para quedarme con el año 1838, o con el año 1849, según me incline. Y esto es serio sin que tenga que reparar en la tarja de mármol existente en la casa cuna de la Trinitaria, porque dicha casa, con inscripción y sin ella, nada dice respecto del año en que realmente se fundó la Trinitaria. Ahí está la casa, sí, pero para que se cambie la inscripción, o para que se confirme, si ha lugar lo uno, o lo otro.

Porque no se conoce el acta instrumental de la fundación, fueron en un tiempo más los trinitarios supositicios que los verdaderos; porque no se conoce esa acta, ninguno puede tener la inscripción de la tarja de mármol por inconclusa e incontrovertible. Fue Meriño quien no creyó en el año 1838, por haberlo oído así del propio Duarte, y so pena de que tengamos a Meriño por autor de la FALACIA, falacia que recaerá seguramente sobre el mismo Duarte, es menester exhibir el testimonio escrito de don Juan Pablo, señalando el año de

1838, para que la especie del año de 1840 no pueda abrirse paso con mejor motivo que el año de 1838.

Nada mejor que contrarrestar el testimonio de Duarte en Meriño con el testimonio de Duarte en sus propios escritos. Y al mismo tiempo quizás no haya otra cosa más difícil que poner a Duarte en concordancia consigo mismo, presupuesta la seriedad y gravedad de Meriño al tiempo que trató de que el año 1849 ocupara el lugar que se le da al año 1838.

Todo eso de recurrir al almanaque, con la agravante de no haberse, ante todo, confirmado y ratificado de haber dado en el blanco del domingo para el 1838, domingo que para el 16 de julio no pudo ser sino en 1837 y 1843, como los más próximos entre sí, cayendo en medio el año 1838; y, supuesto lo que no es cierto, juntar la procesión coincidente con el adminículo de ser regla que procesión fuera de domingo no pudo ser, no ha sido más que añadir a la impericia de dar con el día de la semana de una fecha cualquiera, el olvido del axioma que dice: *Distingue tempora, et concordabis jura*, axioma que se funda en el hecho de que en el transcurso de los tiempos las costumbres se mudan.

Cada barrio tenía por aquellas décadas, y todavía mucho más tarde, sus buenos días de festejos populares en ocasión de sus santos patronos. Cadenetas de papel, palmas y ramos, arcos de follaje, cabalgatas, música a hora y a deshora, bailes, comilonas, montantes; triquitraques; etc., etc.; los tengo visto yo y yo he debido asistir a la procesión fuera de domingo. Y si eso lo tengo visto yo que pisé el suelo dominicano en 1910 ¿qué no vieron los viejos en Santa Bárbara, en San Miguel, en el Carmen, en San Lázaro y en San Carlos? ¿De cuándo acá habíase de dejar la procesión para un domingo, porque el día principal de la fiesta, cayera, por ejemplo, en lunes; como la del Carmen en 1838 o

la misma en jueves, en 1840, si todos los días de la semana de fiesta eran fiestas, bullicio y jolgorio? Que las costumbres han cambiado, hasta pasar hoy inadvertido en el barrio de la celebración religiosa, ya se ve; pero que la memoria de lo que eran esas celebraciones populares se hayan perdido para darse por bueno el editorial en CLÍO, eso no se ve. Y como la memoria persiste, la procesión en domingo, como en lunes, como en jueves, nada quita ni pone en la cuestión; y por eso todo el editorial en CLÍO se resiente de frustráneo. Pero agreguemos a la fiesta o celebración popular del Carmen en 1840, que cayó en jueves, día semiclásico, hubiera fiesta de barrio o no las hubiera (la costumbre trasladó al sábado entre nosotros el descanso vespertino del jueves en ciertos órdenes de la vida), y ya esto es digno de cierta atención para que el año 1840 no sea una falacia en la pluma de Meriño, ni una falta de memoria en Juan Pablo Duarte, a quien Meriño se lo oyó.

La cuestión de que la fecha de la fundación de la Trinitaria fuese en este o en el otro año, tiene tiempo por delante para quedar establecida, mediante estudio; lo que ya no tiene tiempo sino rectificación, a cargo de parte interesada, es esa falsa determinación del día de la semana que cayó el 16 de julio de 1838 y el 16 de julio de 1840. Rectificación dolorosa, porque ella arrastra consigo la primera defensa poco menos que semioficial de la fecha clásica. Fr. Cipriano de Utrera.— (*LA OPINIÓN* No. 2440, S. D., Dic. 5 de 1934).

#### **IV. LA FUNDACIÓN DE LA TRINITARIA.– Por Fray Cipriano de Utrera.– Para Emilio Rodríguez Demorizi (*Listín Diario*, número 14650, S. D., 9 de diciembre de 1934).**

Señor Director  
De la “Revista *CLÍO*”  
Santo Domingo.

El fascículo VI, de septiembre y octubre p.p., ha llegado a mis manos, y he quedado por ellos agradecido al bondadoso remitente, que se acuerda de mí con tanta atención.

En ese fascículo, y sirviendo de pórtico, se trae un trabajo acerca de la data en que fue fundada la sociedad TRINITARIA; y si fuera a decir verdad, diría que me ha causado enorme sorpresa de disgusto, no por otro motivo, sino por el que dirán del autor, los que se detengan a comprobar los elementos básicos de la defensa que allí se hace del 16 de julio de 1838, como data de la fundación de la TRINITARIA.

Por no ser del dominio, ni aun del de los elegidos, el acta instrumental de aquella fundación, en diversos tiempos se ha suscitado duda sobre los genuinos fundadores, y se han dado más nombres de los que se requieren para el número novenario clásico de los mismos. Ahora, por la misma razón de no saberse si hubo acta instrumental, sabiéndose tal vez que no la hubo, se ha escrito que aquella fundación no es de año 1838, sino de 1840.

A esta afirmación, o simplemente enunciación, el editorial de *CLÍO* ha respondido, no tan cabalmente como la gravedad de la nueva especie lo demanda, y si descartamos el testimonio de Pina y la memoria de Rosa Duarte, todo el resto del editorial es absolutamente repudiable; repudiable

a nota de falacia que ha recaído reflexiblemente sobre el autor de la nueva especie, y repudiable la argumentación que favorece la antigua especie, o dato clásico del 16 de julio de 1838 respecto de la fundación trinitaria. ¿Es que no hay otra fuente de comprobación que la que da el añalejo eclesiástico; del que el autor del editorial se ha servido para ayudar a sostener en el público la creencia en el año 1838? Y si para demostrar lo absurdo de la nueva especie es el mismo añalejo lo más adecuado para la repulsa del año 1840, ¿quién no ve con cuánta irreflexión ha sido escrito ese editorial?

Resumiendo, pues, tal editorial, ya sabemos que la fundación de la TRINITARIA tuvo que ser el 16 de julio de 1838, porque dicho día fue domingo, y porque sólo en domingo se hacía la procesión de la imagen de la virgen del Monte Carmelo.

Que son dos supuestos; el primero absolutamente falso; el segundo absolutamente caprichoso.

La pascua del año 1838 cayó el día 15 de abril; la de 1840 en 19 de abril.

Trátase sustancialmente del día domingo.

Pues bien, la letra dominical de 1838 fue la g y la letra dominical de 1840 fue la d.

La letra dominical g correspondió a todos los domingos de 1838: 15 de abril... 15 de julio ... Y la letra dominical d correspondió en 1840 al 19 de abril... 12 de julio... 19 de julio...

Por consiguiente, ni en 1838, ni en 1840, si la procesión de la Virgen se efectuó el mismo día de la Virgen, pudo verificarse en día domingo.

De que resulta que toda la argumentación del editorialista de CLÍO es ilusoria, por basarse en un falso supuesto.

Cuando una persona particular yerra, escribiendo, tiene siempre el consuelo de acordarse y de proclamar en su fa-



vor que humamum est errare. Pero cuando en un editorial, sin firma responsable, hay yerro, y si yerro es inconcebible, por constituir la base (siendo de la base piedra angular un falso supuesto), de una defensa determinada a cargo de una entidad mora, el consuelo no tiene lugar, y el humanum est errare sería simplemente un refugio.

Yo me declaro públicamente autor, fautor y promotor de la nueva especie, calificada por el editorialista con la nota de falacia, porque en estos tempos soy yo quien ha exhibido la fuente instrumental que autoriza a los bien intencionados para rectificar, si hay lugar, la data histórica de la fundación de la Trinitaria; no soy el autor de la publicación aparecida en un periódico sabatino de esa ciudad, y, salvo que el propio autor haya injertado cualquier despropósito en su disquisición (no conozco ese trabajo), ninguna falacia está patente a ninguno, porque la defensa de lo contrario o distinto sobre este asunto radica en el falso supuesto que dejo pergeñado, supuesto que a estas horas estará calificado de falso por cualquier que tenga a la mano cuadros que los almanaquitos comerciales suelen traer para puro entretenimiento del que desee saber en qué día de la semana cayó una fecha cualquiera de un año cualquiera.

Todavía viven muchos que alcanzaron tiempos para poder revolverse con victoria contra esa hipotética traslación de la procesión de la Virgen del 16 de julio al domingo inmediato. Y si ya es seguro que el 16 de julio de 1838 fue lunes, en el caso de que dicha traslación haya de sostenerse (el editorialista no puede tener interés en esto), o se anticipó, o se pospuso, quedando en carácter de antihistórico la fecha del 16 de julio de 1838. Por esta razón, lo primero que ha de defenderse no es el año, sino el día (contra el sentir del editorialista), si procesión y fundación coincidieron en un mismo tiempo físico.

El pueblo ha tenido siempre más días de fiesta que los que la Iglesia ha señalado. Las fiestas de barrios daban testimonio de esto. Como fuera día de trabajo, no había más sino trabajar hasta las cinco de la tarde; desde esa hora, piñatas, cabalgatas, rosario, procesión, bailes, banquetes a lo criollo, etc., hasta las doce de la noche. Otro día al trabajo; y a las cinco, vuelta al placer y a la bullanga en el barrio en fiesta. Quien contradiga a esto, no sabe lo que dice.

El 16 de julio de 1840 fue jueves, día que, aparte de lo dicho para cualquier otro día en los barrios en fiesta, fue clásico, como día de la Virgen del Carmen. La fiesta religiosa o litúrgica nunca se dejó para domingo, por ser contra rúbrica y liturgia, y la procesión vespertina, no había por qué dejarse para domingo, por ser fiesta de barrio y por ser jueves cuyo carácter de clásico es evidente todavía en muchas partes de la tierra; ni en las escuelas había clase a partir del mediodía, ni los obreros de los barrios en fiesta se abstenían de sumarse al regocijo barrial en jueves, si ya se sumaban en lunes, martes, miércoles, viernes y sábados. ¿Para qué se dieron aquellas ordenanzas y leyes, fijando los días de fiesta, sino para acabar con tantas fiestas, y se acabaron, y tanto, que ya hoy quien las conoció y en ellas se mezcló, tiene olvidado el carácter popular de las mismas fiestas religiosas?

Por consiguiente, si ha de sostenerse que la fundación de la Trinitaria coincidió con la procesión del Carmen, la defensa del 16 de julio de 1838 debe venir por otro lado, procurándose desvirtuar lógicamente las inducciones (ni faltan) de ser posible otro año para la fundación predicha que sea distinto de 1838.

No hay falacia por medio; lo que hay es que la República tiene derecho a que se fije el día, según demanda de la His-

toria; la corrección del año, si ha lugar, ni despoja a la Patria de un día de gloria, sino que le confirma y presenta como tal, libre y exenta de duda crítica y de cualquiera sombra.

Muy atentamente le saluda,

Fr. Cipriano de UTRERA  
M. Corresp. de la Acad. Nac. de la  
Historia de los EE. UU.  
de Venezuela

Caracas, 24 de noviembre de 1984. (*LISTÍN DIARIO*, No. 14650, S. D., 9 de 1934).

---

El Padre Fray Cipriano de Utrera retornó felizmente al país en el año 1937, por cierto bien apertrechado de una buena cantidad de material histórico recogido tras ímprobos investigaciones en Venezuela y la antigua Nueva Granada. Nada encontró, sin embargo, que le permitiera “rectificar” lo relativo al año en que se fundó la Trinitaria; y con su silencio, aceptó lo que siempre se ha sostenido con fundamento: que fue fundada el 16 de julio de 1838, como lo afirmó nada menos que su propio fundador.

Volver a la vana suposición del año 1840 ya resulta por demás ocioso. Y más aún en vista de la demostración del Padre Utrera de que el 16 de julio de 1838 fue lunes y que en lunes pudo celebrarse la procesión de Nuestra Señora del Carmen de que habla Serra, que coincidió con la instalación de la Trinitaria.

De manera pues, que ni antes ni después de su mencionado viaje, Fray Cipriano aportó nada más sobre el debatido

caso, que ahora se reproducen, nada modifican respecto del año de la memorable creación de Duarte.

El propio Monseñor Meriño quedó convencido ante las razones que le expuso el canónigo Nouel, y el 1838 fue el que apareció en el Boletín Eclesiástico. En efecto, en carta fechada en Puerto Plata en 20 de diciembre de 1901, el segundo dice al primero: “Acabo de recibir su carta del 9. Veo que el 1838 campea sobre el 1840. No innovaremos. Estoy por la primera fecha.” (Archivo Eclesiástico, Estante B, Cajón 49, Legajo 25). El gran orador se convenció que lo que sustentaba era realmente un paracronismo y se rindió a la evidencia.

# Duarte: Primer Constitucionalista Dominicano

MILTON RAY GUEVARA

**H**oy nos encontramos en la provincia cuyo nombre evoca patriotismo y libertad. El 2 de octubre de 1896 por gestiones del General Manuel María Castillo, héroe de la restauración y en cuyo honor lleva el nombre el municipio de Castillo, el dictador Ulises Heureaux (Lilís) la denominó Distrito “*Pacificador*” (uno de los apodos del dictador). Mantuvo éste nombre hasta el Gobierno del General Horacio Vásquez, cuando el 26 de julio de 1926 la Cámara Legislativa le cambió el nombre por el de Provincia Duarte.

Como consecuencias de los intentos del gobierno haitiano por recuperar la parte este de la isla, en el 1805 la ciudad fue saqueada e incendiada por el comandante haitiano Brossard, quien actuaba bajo las órdenes de Jean Jacques Dessalines, presidente de Haití. Durante los procesos independentistas, fue la primera provincia del Cibao en manifestarse en favor de la gesta patriótica. El General Olegario Tenares fue uno de los militares destacados de la provincia y que luchó en la conquista de la independencia.

Duarte es la cuna de connotados e ilustres dominicanos, dentro de los que debo mencionar al doctor José Antonio

Fernández Caminero, reputado médico cardiólogo, luchador antitrujillista, torturado en la cárcel de La 40, quien formó parte del Consejo de Estado en 1962.

La Provincia Duarte no sólo honra al país por llevar el nombre del patricio, sino que aporta significativamente a la economía nacional produciendo un porcentaje importante del arroz que consume nuestro pueblo. En la producción de cacao, aporta el 48% del total producido y 70% del que exportamos.

Estando en la provincia que con notable orgullo lleva por nombre “*Duarte*” en honor a nuestro inmortal Juan Pablo Duarte, excelso “Padre de la Patria”, mal podríamos dejar pasar esta memorable ocasión para recordar a quien fue el “*Primer Constitucionalista Dominicano*”.

No es de extrañar que el Prócer de la Patria haya sabido plasmar con tan esmerado esfuerzo en el Proyecto de Constitución que nos dejó como legado, las ideas más progresistas y avanzadas de la época, toda vez que siendo apenas un adolescente se caracterizó por su dedicación al estudio de idiomas, economía política, filosofía, matemáticas y derecho romano. Además, tuvo la dicha de visitar países como Francia, Inglaterra, España y Estados Unidos, todos determinantes en el asentamiento de las pautas filosóficas y políticas del momento. Esto le permitió al patricio compenetrarse con lo más avanzado del pensamiento constitucionalista, dominando así los principios fundamentales del constitucionalismo de su época.

Como bien plantea el destacado historiador y catedrático universitario, Ismael Hernández Flores, cito: “*Duarte supo recoger y organizar el pensamiento disperso en torno a constituir un Estado propio... aleccionó a jóvenes de clase media de nuestra capital para crearles conciencia en cuanto a los valores patrios [y] entendió la necesidad de conformar un órgano po-*

*lítico, el cual fue la Sociedad Secreta La Trinitaria, dándole al mismo una estrategia clara, definida y convincente”.*

Duarte logró despertar una nación que languidecía producto de la barbárica opresión, y llenarla de esperanzas. Hago referencia a la nación porque es importante, hoy más que nunca, recordar el significado de la misma, el significado de la palabra nación.

Ernest Renán en la Conferencia “¿Qué es una nación?”, dictada en La Sorbona en París, el 11 de marzo de 1882, dijo refiriéndose particularmente a la nación, cito: *“Una nación es un alma, un principio espiritual. Dos cosas que no forman sino una, a decir verdad, constituyen esta alma, este principio espiritual. Una está en el pasado, la otra en el presente. Una es la posesión en común de un rico legado de recuerdos; la otra el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de continuar haciendo valer la herencia que se ha recibido indivisa... La nación, como el individuo, es el resultado de un largo pasado de esfuerzos, sacrificios y de desvelos”.*

Renán consideró que la nación moderna es un resultado histórico producido por una serie de hechos que convergen en el mismo sentido. De igual manera decía, que *“hay en la nacionalidad un lado sentimental; ella es alma y cuerpo a la vez”.*

En adición Renán, expresaba, cito: *“Una nación es, pues, una gran solidaridad, constituida por el sentimiento de los sacrificios que se han hecho y de aquellos que todavía se está dispuesto a hacer. Supone un pasado; sin embargo, se resume en el presente por un hecho tangible: el consentimiento, el deseo claramente expresado de continuar la vida común. La existencia de una nación es (perdonadme esta metáfora) un plebiscito cotidiano, como la existencia del individuo es una afirmación perpetua de vida... Una nación no tiene jamás un verdadero interés en anexarse o en retener a un país contra su voluntad”.*

El patricio tuvo conciencia del verdadero significado de una nación desde el primer momento, lo demostró con la fundación de la Sociedad Secreta La Trinitaria y el Proyecto de Ley Fundamental. Con el proyecto, redactado de su puño y letra buscaba, como afirma el ilustre historiador Fernando Pérez Memén, [...] *“asegurar el funcionamiento del naciente Estado, pues no bastaba sólo con el logro de su emancipación, sino que era necesario establecer los sillares ideológicos y delinear los elementos ideológicos organizativos de la nueva entidad política”*.

Lamentablemente, este proyecto duartiano, que presumimos fue escrito en los meses posteriores a la independencia, lo hemos recibido fragmentariamente, en un documento de aproximadamente 10 páginas con un escrito al dorso. En él se evidencian la influencia de la Constitución de Cádiz de 1812, la Constitución de Venezuela de 1830, y la Constitución de Francia del 22 de agosto de 1795.

El primer rasgo que se pone de relieve en el Proyecto de Ley Fundamental del patricio es su elevada apreciación por el imperio de la ley, inspirado en su profundo amor por la justicia. Duarte, inscrito en el liberalismo democrático, nos dice en el artículo 1 de su Proyecto que la *“ley es la regla a la cual deben acomodar sus actos, así los gobernados como los gobernantes”*. Con esto consagra el denominado *“principio de legalidad”*. Para Duarte, nadie debía estar por encima de la ley y esta a su vez obligaba a todos, sin ninguna distinción. Este principio de igualdad ante la ley es una constante en su Proyecto de Ley Fundamental.

A seguidas, el prócer nos revela su respeto por la institucionalidad al tratar lo relativo a la formación de las leyes, las cuales, para merecer este nombre, debían reunir los requisitos establecidos en el Proyecto. Más adelante, en el artículo 7



establece que toda ley no declarada irrevocable es derogable, y también reformable en todo o en parte de ella. En el artículo 10, consagra el principio de la irretroactividad de la ley.

El principio de la legitimidad del poder, introducido en el artículo 15 del proyecto duartiano, nos revela la sólida fibra democrática del patricio, al establecer que: *“La ley es la que da al gobernante el derecho de mandar e imponer al gobernado la obligación de obedecer; de consiguiente, toda autoridad no constituida con arreglo a la ley es ilegítima y por tanto no tiene derecho alguno a gobernar ni se está en la obligación de obedecerla”*.

Asimismo, nos dice cómo debe ser el Gobierno, el cual se establece *“para el bien general de la asociación y de los asociados”*, donde se percibe la influencia de *“El Contrato Social”* de Jean-Jacques Rousseau. El patricio enfatiza que el Gobierno deberá ser *“siempre y antes de todo, propio y jamás ni nunca de imposición extraña (...) popular en cuanto a su origen; electivo en cuanto al modo de organizarle, representativo en cuanto al sistema, republicano en cuanto a su esencia y responsable en cuanto a sus actos”*.

Otra de las maravillas que plasma, es su idea de la división de los poderes del Estado. Resulta interesante que el primer poder que él menciona es el Municipal, antes que el Legislativo, Ejecutivo y Judicial. A esto añade que esos poderes (nos dice Duarte) llámense constitucionales porque *“son y habrán siempre de ser constituidos, so pena de ilegitimidad, con arreglo a la Constitución y no de otra manera”*.

Esta visión de replantear la tradicional división tripartita del Poder del Estado y este amor tan evidente por el Poder Municipal no obedecen a la mera casualidad, ya que Duarte había estado en España en contacto con estas tendencias, especialmente en Barcelona. También recibió la influencia

de personalidades como Alexis de Tocqueville, autor de *“La Democracia en América”*, para quien el ayuntamiento era la base de la libertad de los pueblos, así como del gran liberal Benjamín Constant, quien fue el primer hombre que distinguió la libertad de los modernos de la libertad de los antiguos y agregaba, respecto a la libertad de los modernos, que es el disfrute apacible de la independencia individual mientras que la libertad de los antiguos consistía en la activa participación en la formación de la voluntad popular y del poder colectivo.

Para Constant, el Poder Municipal era una verdadera especie de freno local al gobierno central, el cual permitía y era baluarte de las libertades individuales. Y a esto quiero agregar, al igual que lo he hecho en otras ocasiones, que hay un pensamiento constante en Duarte, en el sentido de que los ayuntamientos iban a ser fundamentales en la vida democrática de la República Dominicana. Creo y él creyó que las municipalidades libres, independientes del Poder Ejecutivo, constituían un baluarte de las libertades fundamentales. Como bien sostenía Angulo Guridi: el municipio, *“es la crisálida de la que brotan las libertades públicas y donde se desarrolla la varonil energía que acoraza todos los derechos individuales”*. En la historia dominicana, recordemos que el Poder Municipal fue reconocido por un breve período en las Constituciones de 1865 y 1866; aunque este poder no era el primero –como en el proyecto de Duarte– sino el último.

El derecho natural del ser humano también fue consagrado en el proyecto. En este sentido, puede advertirse que Duarte conocía los postulados de John Locke y el artículo 4 de la Constitución de Cádiz de 1812. Duarte creía que el ser humano estaba dotado de una serie de derechos que le eran consustanciales, es decir, que les son propios por el hecho

de ser humanos, lo cual se relaciona con la doctrina y en la doctrina cristiana.

Esta idea lo llevó a consagrar en el Proyecto la igualdad de razas. Procuraba la hermandad entre todas las razas, sin distinción de ningún tipo. En este momento evoco el recuerdo de quien fue para mí un hermano, protector y amigo. Me refiero al inolvidable Dr. José Francisco Peña Gómez, a quien escuché recitar estos versos de Duarte:

*“los blancos, morenos, cobrizos,  
cruzados, marchando serenos,  
unidos y osados, la patria salvemos  
de viles tiranos y al mundo mostremos  
que somos hermanos”*

En el artículo 20 del Proyecto, el Patricio señala que *“la Nación está obligada a conservar y proteger por medio de sus Delegados, y a favor de leyes sabias y justas, la libertad personal, civil e individual, así como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen; sin olvidarse para con los extraños (a quienes se les debe justicia) de los deberes que impone la filantropía”*. De modo que Duarte no refiere que el Estado ha de establecer los derechos, sino que debe conservarlos y protegerlos, porque consideraba que el ser humano ya era poseedor de esos derechos. Aquí está el sustento del humanismo cristiano ya que Dios creó al hombre y a la mujer a su imagen y semejanza y eso les confiere particular majestad y dignidad.

El proyecto duartiano establece la libertad religiosa. A pesar de reconocer el carácter predominante de la Religión Católica en el Estado, como testimonio de la tradición dominicana, admitió correctamente *“la libertad de conciencia*

*y tolerancia de cultos y de sociedades no contrarias a la moral pública y caridad evangélica*”, algo bastante avanzado para la época, pues recordemos que ni en nuestra primera Constitución ni en las inmediatamente siguientes se introdujo el tema de la tolerancia de cultos y libertad de conciencia. No es sino hasta el año 1865 cuando se empieza a reconocer el ejercicio privado de otros cultos, lo que en 1877 sería denominado “tolerancia de cultos”, mientras que la Constitución de 1907 consagra abiertamente la libertad de cultos y la de 1908 introduce la libertad de conciencia.

En lo relativo a los tratados internacionales, Duarte plantea que para ser tenidos por Ley internacional deben, antes de su sanción y promulgación por el poder ejecutivo, ser ratificados por el Gran Consejo Nacional, que sería el equivalente al Congreso Nacional. Esto revela que Duarte comprendía que la República no podía asumir ninguna obligación internacional sin la participación del Poder Legislativo, cuna por excelencia de la representación nacional, órgano en que han de participar institucionalmente las fuerzas representativas de la Nación.

Se presenta el momento oportuno para referirnos a la patria, la independencia y la soberanía, tres conceptos que ocupan un lugar determinante en el Proyecto de Ley Fundamental. A través de éste Duarte revela su profundo amor por la independencia y el respeto por la soberanía nacional. En consonancia con su “*fe patriótica*”, señala que, cito: “*La Ley Suprema del Pueblo Dominicano, es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los fundadores de nuestra asociación política al decir [y en este punto nos remite al 16 de julio de 1838, fecha en que fue fundada la sociedad secreta La Trinitaria]*”

*Dios, Patria y Libertad, República Dominicana*”, y fue proclamada el 27 de febrero de 1844 (...) declarando además, que todo gobernante o gobernado que la contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca “*ipso facto*” y por sí mismo fuera de la ley”. Este principio duartiano permanece incólume en el artículo 3 de la Constitución del 26 de enero de 2010, constituyendo, a mi juicio, una cláusula inmutable del ordenamiento dominicano.

El prócer enfatiza que la República Dominicana “*no es ni puede ser jamás parte integrante de ninguna otra potencia ni patrimonio de familia o persona alguna propia ni mucho menos extraña*”. También se refiere a la Nación Dominicana como la reunión de todos los dominicanos. En esto se inspira de la Constitución de Cádiz de 1812 y la Constitución de Venezuela de 1830.

Y como bien sostuvo el ilustre jurista e historiador dominicano magistrado Julio Genaro Campillo Pérez, cito: “*Precisamente este concepto de soberanía nacional es uno de los mayores triunfos que han logrado en forma permanente los postulados que Duarte enarboló a través de toda su vida, desde que fundó la sociedad patriótica La Trinitaria en 1838, razón por la cual ha merecido el reconocimiento de Fundador de la República*”.

Además, Duarte no solo se conformó con plasmar en palabras su amor a la patria, sino que lo demostró con sus acciones, al protestar activamente contra todo intento de enajenación de nuestra soberanía, al combatir el Plan Levasseur y dirigir varias protestas, como la realizada el 26 de mayo contra los partidarios del protectorado. Y un hecho que deseo destacar con agradecimiento eterno es la fiel oposición de Duarte a la enajenación de la península de Samaná y sobre esto, el célebre trinitario Juan Isidro Pérez expresó: “*y, en*

*fin, Juan Pablo, (...) la historia dirá que fuiste el único vocal de la Junta Central Gubernativa, que, con una honradez a toda prueba se opuso a la enajenación de la Península de Samaná, cuando tus enemigos, por cobardía, abyección o infamia, querían sacrificar el bien de la patria por su interés particular. (...) Vive, Juan Pablo, y gloríate de tu ostracismo y que se gloríe tu santa madre y toda tu honorable familia".* Y a esto agregó yo, que se enorgullezca el pueblo dominicano eternamente por tan heroicas acciones, pero que saque nuevas energías de los ejemplos para proteger a la nación dominicana.

Enarbolar el Proyecto de Ley Fundamental de Duarte, impregnado este auditorio de amor a la patria, la independencia y la soberanía me lleva a recordar la enseñanza del ilustre maestro francés Maurice Duverger, con quien aprendí que la nación está integrada por dos elementos, los elementos materiales: comunidad de raza, de lengua, de religión, de territorio, de cultura, entre otros; y los elementos espirituales: comunidad de recuerdos históricos, comunidad de ideales y voluntad de vivir en común.

Por todas esas razones, la enseñanza de la historia, es de hecho una educación de patriotismo.

La patria es una herencia que se recibe para ser acrecentada. Patria significa patrimonio, patrimonio cultural, patrimonio histórico, patrimonio ecológico, que hemos recibido de nuestros padres, de nuestros ancestros, de nuestras heroínas y héroes, en una única trayectoria de preservación de la identidad nacional dominicana.

¿Por qué utilizar el término patria? Quiero compartir unos conceptos que sobre el particular expresó el Papa Francisco: *"Me gusta hablar de patria, no de país, ni de nación. El país es, en última instancia, un hecho geográfico, y la nación, un hecho legal, constitucional. En cambio, la patria es lo que otorga la*

*identidad. De una persona que ama el lugar donde vive no se dice que es un paisista o un nacionalista, sino un patriota. Patria viene de padre, es, como ya dije la que recibe la tradición de los padres, la lleva adelante, la hace progresar. La patria es la herencia de los padres en el ahora para llevarla adelante”.*

---

*La patria dominicana es única, con sus características y matices que no podrán ser borrados mientras exista un dominicano que ame su himno, su escudo y su bandera.*

---

El Santo Padre Francisco utiliza frecuentemente la expresión “ponerse la patria al hombro”. Esa es una de las tareas de la presente y futura generación dominicana.

La patria dominicana es única, con sus características y matices que no podrán ser borrados mientras exista un dominicano que ame su himno, su escudo y su bandera. Esa patria se cimenta en valores cristianos, por ello se ha dicho que la nuestra es una República Cristo-céntrica, para unos, para otros es Cristo-céntrica y mariana, por la devoción inmensa de los dominicanos a la Virgen María en sus advocaciones de Altagracia y de las Mercedes.

No me cansaré de repetir que la República Dominicana disfruta de la protección divina. Necesariamente debe destacarse el singular hecho de que el juramento trinitario se inicia con una profesión de Fe: “En el nombre de la Santísima y Augustísima e Indivisible Trinidad de Dios Omnipotente...”

En adición, el escudo nacional “lleva en el centro la Biblia abierta en el Evangelio de San Juan, Capítulo 8, Versículo 32

*–y conoceréis la verdad y la verdad os hará libres– y encima una Cruz...”* Para Duarte, la cruz no era signo de padecimiento, sino de redención. Como culminación de esa inspiración divina que movió a nuestros padres fundadores, el lema nacional es: Dios, Patria y Libertad. Es decir, se fundó la patria y se quiere la libertad sobre la base del amor y de la Fe en Dios.

Siempre afirmaré que la historia constitucional dominicana hubiese sido otra si el pensamiento duartiano hubiese primado en la elaboración de la Constitución del 6 de noviembre de 1844, la llamada Constitución de San Cristóbal. Es lamentable la inserción en dicha Ley Sustantiva del fatídico artículo 210 que otorgaba al presidente de la República poderes ilimitados sin estar sujeto a responsabilidad alguna. Sin embargo, señoras y señores, la impronta del pensamiento duartiano plasmado a través de su Proyecto de Ley Fundamental, se percibe en la Constitución dominicana del 2010, la cual, reitero, es la continuación, con las adaptaciones que impone el momento actual, de lo más elevado y perdurable del ideario constitucional duartiano. Esta Constitución garantiza la continuidad de esta experiencia constitucional que se encuentra en el Proyecto de Ley Fundamental. No en vano el 11 de diciembre de 2012, mediante la Resolución TC/0003/12, el Tribunal Constitucional, a unanimidad, declaró al excelso e inmortal Juan Pablo Duarte, Primer Constitucionalista Dominicano.

Y es que vale la pena reiterar que son las ideas de Duarte la savia fundacional que ha nutrido las más relevantes expresiones del constitucionalismo liberal-democrático, y que más de siglo y medio después, se proyectan en lo mejor de nuestra experiencia institucional como país. Creo cada día más que cada dominicana y dominicano debe hacer suya la



exhortación de la Conferencia del Episcopado del 27 de febrero de 2013:

*“Caminemos por las huellas del Fundador de la Patria. Esforcémonos todos en pisar las huellas de nuestro Fundador, viviendo según los valores cívicos vividos y defendidos por él, como son: el orgullo de ser dominicano; la lucha por mantener la independencia de la República aunque cueste la vida, el servicio a la Patria con alma, vida y corazón, la actitud democrática, la defensa y el cumplimiento de la ley, y, el constante esfuerzo por la conquista del bien común”.*

## Recuento de un año trágico: 1876

MARIANO LEBRÓN SAVIÑÓN  
A: VETILIO ALFAU DURÁN;  
EGREGIO HISTORIADOR DE MI PATRIA

El 15 de julio de 1876, murió en Caracas, víctima de una larga dolencia, Juan Pablo Duarte y Diez, el padre de la patria dominicana, añorando, con dolorosas nostalgias, una vuelta a su amado terruño, que nunca se realizó.

Casi un año pasó en su lecho angustiante, desmedrado, como un pabilo frágil, en una larga agonía divinal.

Los últimos años de su vida, dice Joaquín Balaguer, los pasa Duarte agobiado por las privaciones materiales. Su salud, minada, primero, por el clima de las zonas húmedas en que residió a orillas del Orinoco, y luego por la escasez en que se ve obligado a vivir en la ciudad de Caracas, decae rápidamente y todo su organismo se abate por una vejez prematura<sup>1</sup>.

Pero su agonía verdadera fue más larga aún. Eugenio María de Hostos, el gran pensador de América, tan ligado a nuestra vida, lo dijo: “la muerte de Duarte fue una agonía de catorce años”.<sup>2</sup>

---

1. Balaguer, J. “El Cristo de la libertad”. Ed. Especial, Fund. de Cred. Educ.

2. Hostos, E. M. “Duarte y Sánchez como ejemplo de patriotismo infortunado”. Proyecciones 21 dic. 1970.

Debajo de su almohada, los que se hicieron cargo del cadáver, encontraron un sobre cerrado. Provenía de la República Dominicana.

Era una carta de Ignacio María Gonzales, y estaba fechada 19 de febrero de 1875. Gonzales era presidente de la República Dominicana, exaltado a esa dignidad por una revolución que dio al traste con el régimen de los seis años, larga dictadura de Báez que prohió el naufragio de la patria.

Aprecia, pues, como un ser de esperanza, en la convulsionada nacionalidad. Entre otras cosas, la carta dirigida al padre de la patria decía:

“La situación del país es satisfactoria... Debemos confiar en que esa situación se consolidara cada día más y en que ha sonado ya la hora del progreso para este pueblo, tan heroico como desgraciado.

Mi deseo es que usted vuelva a la patria, al seno de las numerosas afecciones que tiene en ella, a prestarle el contingente de sus importantes conocimientos y el sello honroso de su presencia”<sup>3</sup>

¿Leyó la carta el padre de la patria, y con su natural escepticismo, que confirmó el propio general Gonzales al declararse, meses después, Dictador, la guardó en secreto, ¿para no llevar a sus hermanas falaces ilusiones? ¿Porqué, precisamente, en su lecho de muerte apareció intacta, como si hubiera sido inviolada?

¡Designios de la providencia! El hecho es que Juan Pablo Duarte, el mártir del ideal, ignoró siempre que el mismo día de su muerte Francisco Ulises Espaillat, el mejor presidente que ha tenido la República Dominicana en sus ciento cin-

---

3. Duarte, Rosa. Apuntes de Rosa Duarte. Inst. Duarte. Vol. I, 1970.

cuenta y cuatro años de vida, se vio obligado a decretar el estado de sitio en las provincias del Cibao, porque una revolución cruenta quería destruir las libertades que el régimen ofrecía. Y lo logró.

El gobierno de Espaillat no solamente fue el mejor por los altos ideales atesorados por este hombre excepcional, los cuales vertieron a través de su mandato, sino porque, tal como expresara Vetilio Alfau Durán en el Instituto Duarte: formó el mejor gabinete conocido en la Historia dominicana.<sup>4</sup>

He aquí este gran gabinete:

Interior y Policía, Manuel de Jesús Peña y Reynoso, prócer y maestro, uno de los grandes dominicanos que aparecen en nuestro panorama cultural.

Relaciones Exteriores, Manuel de Jesús Galván, príncipe de los prosistas dominicanos, autor de la novela histórica *Enriquillo*; internacionalista y diplomático excepcional.

Justicia e Instrucción Pública, José Gabriel García, nuestro Heródoto, y el primero que llevó a la escuela las glorias ciertas de nuestra patria.

Hacienda y Comercio, Mariano A. Cestero, connotado civilista y hombre de bien.

Guerra y Marina, Gregorio Luperón, la primera espada de la Restauración y el único caudillo que enarboló, como lábaro glorioso, el ideal, anteponiendo a todo orgullo, la dignidad patria. Si bien la ambición fue el fulero de muchas de sus acciones, estas nunca le dominaron al extremo de ahogar en él, el sentido de la patria o el idóneo concepto de su responsabilidad ante la Historia.

---

4. Dicho de viva voz en una de las sesiones regulares del Instituto.

La instalación de un buen gabinete siempre será garantía de un buen gobierno. Y esto lo tuvo muy en cuenta. Otros gobiernos civilistas no han pensado así.

El año 1876, aquel que contempló muerte dolorosa de Juan Pablo Duarte, fue un año nefasto, no solo por este hecho luctuoso sino porque a la República Dominicana le tocó presenciar insólitos hechos de fatales consecuencias para su estabilidad. Durante esos 365 días se sucedieron siete gobiernos y diez y siete gobernantes pasaron bajo el dosel palaciego.

Al iniciarse el 1876, asumió el gobierno el Consejo de Secretarios de Estado, integrado por Pedro T. Garrido, secretario de Interior y Policía; José de Jesús Castro, de Relaciones Exteriores; Pedro Pablo Bonilla, de Justicia e Instrucción Pública; Juan B. Zafra, de Hacienda y Comercio, y Pablo L. Villanueva, de Guerra y Marina.

El 29 de abril, asumió la presidencia Ulises Francisco Espartero, depuesto por una revolución que lo obligo a abdicar en octubre del mismo año. Lo sustituyo una junta Gubernativa que duro del 5 de octubre al 11 de noviembre, formada por Juan Ariza, José Caminero, José Castro, Pedro T. Garrido, Fidel Rodríguez Urdaneta, Pablo Villanueva, y Juan B. Zafra.

Gonzales volvió a la presidencia, por tercera vez, puesto, de nuevo, el 9 de diciembre, y al día siguiente, o sea, el 10, la ocupó Marco A. Cabral hasta el 26, en espera de Buenaventura Báez, quien vino a usufructuar el poder por quinta vez, hasta el 2 de marzo de 1878.

Más triste no puede ser el panorama de este año, cuando se eclipsó el astro de toda esperanza redentora para un país digno de un mejor destino.

Hemos dicho que, al iniciarse el año, era presidente de la República el General Ignacio María Gonzales, quien apare-

ció como una fórmula salvadora en la tremenda contienda que estremecía la patria, cuando los azules luchaban por impedir que Buenaventura Báez vendiera las libertades, entregando el cayado de su aprisco a exótico pastor.

Gonzales había sustentado con grandes efluvios de esperanzas, ideales democráticos. Pero, súbitamente, dio un viraje desventurado, de evidente traición al ideal duartiano, cuando un grupo de elementos rojos, en el Cibao, lo proclamaron presidente Dictador, haciendo tabla rasa de los cánones constitucionales.

Petulante vanidad llevó al Mandatario a aceptar esta onerosa imposición, de tragicómicas sonancias, disolviendo el Congreso e imponiendo una nueva constitución.

La pantomima fue más allá: por sobre los falaces escombros de los partidos rojos y azules, un nuevo color apareció, el verde, que lideró el fantasmal representante de una nueva tiranía, la cual buscó su refacción en el despilfarro y la corrupción organizada.

No hay mayor insolencia que la sensación de poder ha dicho ViveKananda. Y Gonzales, ahora juguete de áulicos infames, dio la espalda a todo lo que había constituido la razón de su mandato presidencial.

El apostrofe de esta postura criminal viene del propio Luperón, aunque con pasta caudillista, digno y probo enastador de ideales de patria y de grandeza. Al referirse a este nuevo Gonzales dice:

“quiso que hubiera muchos despilfarradores como él, para que ninguno de los suyos pudiera acusarlo de despilfarrador, y su administración fue la más corrupta y gangrenosa”.<sup>5</sup>

---

5. Luperón, G. “Notas autobiográficas y apuntes históricos”. Ed. Cent. de su nat. 1939, vol. 2.

Ya que antes se había referido a la acerada honestidad de Santana, y a Báez, quien había sido, según su juico, a tiempo despreciable, un perjuro, un parricida, pero mantuvo siempre orden en la hacienda”.<sup>6</sup> El más fuerte obstáculo que encontraba el Dictador en su camino era, precisamente, Luperón, paladín de mil contiendas, y uno de los puntuales, junto con el General José María Cabral, de la lucha contra la anexión a los Estados Unidos del territorio nacional, que proyectara Báez en su proterva tiranía de seis años. Contra él, pues, se inició, una burda campaña de descrédito que quiso desembocar en la eliminación física del héroe, cuando se corrió la especie de que el Gobernador de Puerto Plata, Francisco Ortea, planeaba matarlo.

La protesta se hizo sentir, en un manifiesto que firmaron hombres notables y que redactó Espaillat, decía, entre otras cosas:

“Ahora bien, señor Gobernador, los que suscribimos, que somos y queremos continuar siendo ciudadanos de un pueblo libre y honrado; los que suscribimos, que vemos actualmente en Santiago uno, y acaso el último, de los baluartes de las garantías dominicanas, gracias a la actitud leal pero legal de su digno Gobernador, el General José D. Valverde y de su valiente comandante de armas, General Eugenio Valerio, lamentamos vuestra conducta y protestamos solemnemente contra ella”.<sup>7</sup>

Conmovido Luperón, contestó con una carta que redactó Eugenio María de Hostos.

Hostos estaba en el país desde el año anterior (1875), habiendo llegado a Puerto Plata, donde estrechó entrañable

---

6. Ob. cit.

7. Luperón, G. Ob. cit.

amistad con Luperón. Allí estaba ya, otro puertorriqueño idealista, propugnador de la libertad de las Antillas, Ramón Emeterio Betances.

Ambos estaban muy cerca de Duarte, y lo amaron desde una distancia ensoñada, como si el beso de la gloria quisiera volar desde sus frentes altivas y engrandecidas, hasta la mustia frente del mártir del ideal dominicano.

Se había compenetrado de tal manera Hostos con los problemas dominicanos que resultaron para él, cosa insólita las dificultades que el presidente Gonzales ponía a la lucha por la independencia de Puerto Rico y Cuba, hasta el extremo de suspender su periódico, *Las dos Antillas*.

Pero no solo tuvo dificultades el Gobierno de Gonzales en el interior del país, sino también en sus relaciones internacionales. Para ese entonces gobernaba en Haití Boisrond Canal (1876-1879), y la República Dominicana no tenía representante en Puerto Príncipe. Unos comisionarios dominicanos fueron allí a reclamar, sin éxito, valores de compensación, estipulados en el artículo 12 del Tratado de Paz, amistad, comercio, navegación y extradición, suscrito en 1874.<sup>8</sup> El artículo 4° sería objeto de futuras controversias entre los dos países.

Ese artículo 4° decía: “Las altas partes contratantes se comprometen formalmente a establecer de la manera más conforme a la equidad y a los intereses recíprocos de los dos

---

8. Este tratado se firmó el 9 de noviembre de 1874. Los trabajos se iniciaron el 12 de octubre. Se trataba de estipular la paz, ratificar los límites entre ambos países y comprometerse a no enajenar ni ceder todo o parte del territorio de los Estados. Ni solicitar a consentir anexión o dominación extraña. El Congreso dominicano aprobó el tratado el 17 de diciembre y la ratificación se efectuó el 30 de diciembre. El cambio de ratificación de ambos gobiernos se hizo en Puerto Príncipe el 8 de febrero de 1875.



pueblos, las líneas fronterizas que separan sus posesiones actuales. Esta necesidad será objeto de un tratado especial y, para ese efecto ambos gobiernos nombrarán sus comisarios lo más pronto posible”.<sup>9</sup>

En ese texto aparece, como una alteración deliberada, la frase que se subraya, según la afirmación de Peña Batlle,<sup>10</sup> hecho criminal al que podía no haber sido ajeno el presidente Gonzales.

Ese, sus posesiones actuales, resultaba una bofetada a los intereses de la nación. Además, ponía en peligro el curso de las negociaciones, la exigencia de una compensación de 150,000 pesos de parte de Haití, a los dominicanos, como indemnización por el tráfico fronterizo. La urgencia de dinero del presidente Gonzales se explica, porque la anulación del contrato de arrendamiento de la bahía de Samaná a una compañía norteamericana, que fue la primera gestión de su gobierno, le privó de un ingreso anual de 150,000 pesos. Como muy bien dice Peña Batlle:

“Todas las demás estipulaciones contenidas en el texto de 1874, incluso la relativa a límites, ofrecieron en el instante mismo de negociarse un carácter secundario subordinadas a la obtención de ventajas económicas prevista en el artículo 12, que venían a resolver, en parte, la apremiante situación del Erario Público”.<sup>11</sup>

Indudablemente que las perspectivas lisonjeras de un regreso de Duarte a su patria, que había trazado un rápido fulgor con la aparición de Gonzales, se apagó súbitamente con este nuevo sesgo de aciagos repercusiones. Empero, fuerza

---

9. Peña Batlle, M. “Historia de las cuestiones fronterizas”.

10. Ob. cit.

11. Ob. cit.

es decirlo, Ignacio María Gonzales no fue, ni con mucho, un tirano de la magnitud de Báez, Heureaux o Trujillo; dejó sendas por donde pasaban rayos de conmovidas libertades, entre ellas la de pensamiento. La prensa no sufrió censuras, y eso contribuyó a aumentar la espilladura de su frágil edificio gubernamental.

Cuando arribó el año 1876 –año de la muerte de Duarte– ya iba perdiendo el apoyo de las masas veleidosas y muchos de sus áulicos le daban la espalda. El gobierno tuvo que sofocar conatos revolucionarios en San José de Ocoa y Bonao. Y la catástrofe lo abatió, al fin. El 27 de enero de 1876 la Sociedad Liga de la Paz, que tenía su sede en Santiago de los Caballeros y que fomentaba ideas patrióticas y civilista, lanzó un acta de acusación, que firmaron Manuel de Jesús Peña y Reynoso, Eliseo Plat, Máximo Grullón, Augusto Espailat, Rodolfo Rodríguez, Juan Francisco Sánchez y muchos notables del partido azul.

Fue un enérgico documento que respaldaron, de seguida las gentes civilistas de Puerto Plata, Guayubín, Monte Cristi, Sabaneta y Dajabón.

La 1era. cundía presidencial afloró frente a este pronunciamiento hostil; se dirigió al Cibao, con la prepotencia de los no acostumbrados a ser contradichos, y, no obstante, los esfuerzos que se hicieron para deponerlo de su actitud y orientarlo por los caminos constitucionales, la revolución apareció con su trágica cara de sangriento histrión.

Sangre fratricida hinchó los ríos y los hercúleos héroes de nuestras contiendas, con bravura digna de mejor suerte, volvieron hacer resonar clarinadas épicas. Era la caída del dictador.

Hombres que habrían luchado por la patria en la jornada restauradora se enfrentaban ahora en encontronazos de odios.

De un lado, el de los azules: Gregorio Luperón, Benito Mención, Ulises Heureaux (el terrible Lilís de una larga tiranía), Eugenio Valerio, Luis Matías, Alfredo Deetjen y Norberto Reynoso; del otro: Pablo López Villanueva, Juan de Jesús Salcedo, José y Mauricio Fernández, Manuel María Almonte Ortea, Benedito Almonte y el propio presidente Gonzales.

Luperón resume así la contienda:

“La Vega organizó fuerzas que se batieron con bravura en Moca y en Juana Núñez, donde se señala corno hábil y valiente el joven Casimiro N. de Moya, que, junto con el General Portalin capitaneó el pronunciamiento en favor de la evolución (nombre que adoptó la revolución armada en la provincia de la Vega).

Una junta de gobierno se formó en Santiago “presidida por el general Alfredo Deetjen”.<sup>12</sup>

Los oportunistas que se habían agrupado en torno de Gonzales, ignara majestad de una causa injusta, fueron frágiles atlantes para sostener el edificio de la dictadura, y acogiendo la petición de un grupo de ciudadanos que le conminaron a la renuncia, dejó libre la silla presidencial. La comisión, que se había reunido en el Carmelo, finca de Santo Domingo, estaba formada por los rojos Manuel María Gautier, Joaquín Montolío, Francisco Saviñón; y por los azules, Emiliano Tejera, Mariano Antonio Cestero, José Gabriel García, Juan Ramón Fiallo y José Joaquín Pérez,<sup>13</sup> que como medida conciliatoria declaró infundadas y faltas de pruebas las acusaciones de la Liga de la Paz. Previa amnistía general,

---

12. Ob. cit.

13. García, J. G. *Historia Moderna de la República Dominicana*, 2da. Ed.

Ignacio María Gonzales renunció dejando al frente de los destinos del país el Consejo de los Secretarios.

La ausencia de Gonzales trajo a la mente de los rojos la idea de entronizar de nuevo a su líder, Buenaventura Báez. ¡Pobre Patria!

Todavía estaban frescas las heridas que la sangrienta tiranía de los seis años había abierto.

Los afanes de los adalides de la patria para impedir la infame merca del territorio nacional. El ministro de la guerra, General Pablo López Villanueva, fue el autor de este desaguisado cuando, presionando a los otros ministros, sublevó la guarnición militar de Santo Domingo. Este plan se frustró por la pronta acción de los azules.

El camino estaba abierto para las elecciones que exaltaría la democracia en la persona de ese probo ciudadano que respondía el nombre de Ulises Francisco Espaillat.

El carácter de Espaillat se venía mal con las imposiciones del poder. Pero su presidencia aparecía como una aurora en medio de los nubarrones de pasiones desbordadas. El mismo Duarte desde su desgarrante y doloroso exilio la hubiera apoyado a no encontrarse en el lecho del martirio.

Cuando aquel nombre aparece como el del candidato ideal para una presidencia restañante de heridas, Monseñor Roque Cocchía. Delegado Vicario y Apostólico, le pide que la acepte;<sup>14</sup> la Sociedad La Republicana, de Santo Domingo, le suplica: “¡salvad nuestro país! ¡unificad sus partidos! ¡evitad la guerra civil!”<sup>15</sup> Luperón lo declara el candidato ideal. Y así el consenso.

---

14. En comunicación que le envía el 22 de febrero de 1876.

15. “El Nacional”, ed. del 23 de febrero de 1876.

Luperón había sido de los nominados para candidato, pero declinó la misma en favor de Espaillat. La declinación de Luperón, a aceptar la candidatura presidencial, mereció del gran ciudadano y filósofo de América, Eugenio María de Hostos, el siguiente elogio:

“Luperón acaba de coronar su gloria de caudillo nacional con la de caudillo civil; cedió el primer puesto a un hombre completamente extraño a las revoluciones, a las armas y muy de antiguo consagrado a aquella noble, oscura y benéfica propaganda del bien y del derecho que, en parte alguna, y menos en aquella sociedad, conturbada de continuo, lleva hombres al poder. Sin embargo, a ese patriota inofensivo fue a quien Luperón y sus consejeros, en Puerto Plata, Peña y sus secuaces en Santiago, designaron para el nuevo gobierno y eligió el voto popular, que creo efectivamente popular, en aquellas elecciones.

No contento con tener mezquinas ambiciones, Luperón asintió a fortalecer el nuevo gobierno tomando en él una cartera que desempeñó por fórmula”<sup>16</sup>

Espaillat se avino, pues, a aceptar su postulación a la primera magistratura. El héroe civil y moral de la patria, exclama con legítimo y dulce orgullo:

“Nada más satisfactorio que ser considerado como el símbolo de la paz en nuestro país y a conservar este precioso bien me consagraré con toda mi alma”<sup>17</sup>

Pero legalista y probo, solo está dispuesto a aceptar la voluntad del pueblo.

---

16. Rodríguez Demorizi, E. “Hostos en Santo Domingo”, vol. I.

17. Rodríguez Demorizi, E. “Escritos de Espaillat”, carta a la Unión Nacional de San Juan de la Maguana del 14 de marzo de 1876.

Ya Hostos se lo había dicho “...la urna electoral es el único sucesor legítimo y pacífico de las balas”.<sup>18</sup>

Y Espaillat estaba muy de acuerdo con ello.

En la carta que le enviara a Espaillat para notificarte las resoluciones de la Convención Electoral de Puerto Plata y que firmaron, además del propio Hostos, Luperón, Peña y Reynoso, J.M. Arzeno, Emiliano Martínez, Domingo Mallol, R. O. Limardo, Juan Garrido, P. A. Hernando y Rodolfo Gautier.

El 15 de abril fue un día de júbilo cuando la Cámara Legislativa proclamó presidente de la República al ciudadano Ulises Francisco Espaillat, por la absoluta mayoría de más de 24,000 votos.<sup>19</sup>

Para el elegido, este triunfo no significó envaneciente galardón de muelle de vida, si no ardua lucha para que las luces que empezaban a asomar sus destellos no fueran ilusión auroral sino anuncio verdadero de la llegada de un nuevo sol de paz.

“Vamos a tratar de probar –dijo– que se puede ser tolerante sin ser débil; que se puede ser fuerte sin ser déspota; que se puede establecer el orden en la asociación sin incurrir en la arbitrariedad; que se puede matar el vicio sin ser cruel; que la ley es más fuerte que todos los tiranos”.<sup>20</sup>

Como otrora Juan Pablo Duarte al recorrer los pueblos del Cibao en 1844, perseguido por los vítores y las palmas,

---

18. En la carta que le enviara a Espaillat para notificarle de la convención de Puerto Plata y que firmaron, además del propio Hostos, Luperón, Peña y Reynoso, J. M. Arzeno, Emiliano Martínez, Domingo Mallot, R. O. Limardo, Juan Garrido, P. A. Hernado y Rodolfo Gautier.

19. “El Nacional”, 15 de abril de 1876.

20. Carta a Peña y Reynoso de abril de 1876.

sin saber que marchaba hacia el alcor del calvario, hace Espailat, par del padre de la patria en la limpidez apostólica del alma, su recorrido triunfal hacia la ciudad capitaleña.

El 19 de abril, a las 5 de la tarde, recibe en su hogar de Santiago de los Caballeros, una comisión compuesta por un diputado de la Cámara Legislativa y dos miembros del ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, que le comunican su triunfo electoral. Él la recibe con sobria pero cordial cortesía, solemnemente serio, aunque iluminada su faz por un apacible destello de satisfacción.

El 22 de abril sale de Santiago hacia su nuevo destino: lo acompañaba Manuel de Jesús Peña y Reynoso, nominado ya como miembro de su gabinete. Una buena copia de amigos va con él.

A las 11 A.M. llega a Moca. A las 5 P.M. a La Vega, donde pasa la noche. A las 11 A.M. del día siguiente llega a San Francisco de Macorís, donde multitudes entusiastas, sedientas de la soñada paz, lo reciben con vivas y canciones alborozantes. A las diez de la noche del 23, llega a Cotuí y el 24 pasa por Cevicos y Sabana Grande.

Su entrada a Santo Domingo el 27 de abril fue casi apoteósica: banderas, flores y clarinadas inundan el ambiente. “Los hijos de Ozama al Ciudadano Ulises Francisco Espailat, Presidente de la Republica”.

El gobernador de la provincia y el General José María Cabral –el héroe de Santomé y la Canela– van a recibirlo.

Un escuadrón de caballería lo escolta entre estridentes toques de clarines y redoble de tambores. El 29 se juramenta y pronuncia un discurso ponderado y magistral.

En ese momento cimero en la vida de Espailat, en ese instante triunfal de la vida de un gran hombre, su pensamiento va raudo y vagaroso hacia Caracas, donde Duarte lacerado

por la nostalgia desgarrante e inmerso en el mar de una honda melancólica, de ilusiones muertas y desengaños, sueña con la patria desventurada que forjó en el mágico tas de su corazón. Y dice:

“Hay, sin embargo, un mártir, que languidece abandonado de los suyos en suelo extraño, y es justo, es decente que los dominicanos se impongan alguna privación para que tengan un pan que tengan que enviar a uno de los próceres de la independencia”.<sup>21</sup>

Como si fuera conducido por la mano del destino, el presidente va a residir a la casa que habitara ese gran hombre de la independencia Efémera, José Núñez de Cáceres.<sup>22</sup>

La primera preocupación de Espaillat fue Duarte; pero este languidecía ya en su agonía maravillosa, aunque cruel. Luego, el medro de la educación, la amnistía, el perdón: porque su idea era muy clara. “Gobiernos corrompidos y corruptores –dijo–, son los que han destrozado con sus manos, los frutos que debieron cosechar para fortalecerse y dar salud a la patria”.<sup>23</sup>

Y para una mejor singladura del bajel de la patria propugnaba la suma de esfuerzos ideales: “Siempre he estado convencido de que la patria ha de salir de su postración el día en que todos sus hijos combinen sus esfuerzos con esa única tendencia: la regeneración del país”.<sup>24</sup>

Su consigna, como la de Domingo Sarmiento, era “Gobernar es enseñar”; y con Hostos en el país y asesores de la calidad de Peña y Reynoso le era dable cumplirla a cabali-

---

21. Rodríguez Demorizi. E. Escritos de Espaillat. Fund. Esp. Santiago.

22. Papeles de Espaillat: Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin.

23. Carta a Juan B. Morel del 29 de mayo de 1876.

24. Carta a la Liga Nacional de Samaná del 2 de junio de 1876.



dad. Pero también tenía presente el amor. Américo Lugo lo dijo después:

“Gobernar es amar”.

Con el objetivo de fomentar el agro, decide el 20 de mayo crear en cada provincia y distrito una Comisión Especial de Agricultura, que, además de su misión específica, debía de difundir los ideales del Gobierno. Los designados para estos cargos fueron personajes de alto prestigio, de reconocida idoneidad y bien cotizada solvencia moral, tales: el respetable Don Emiliano Tejera, para Santo Domingo, Juan Bautista Morel, para el Seibo; Gregorio Rivas, para Samaná; Manuel Castellano, para Puerto Plata; Máximo Grullón, para Santiago; Pedro F. Bonó, para La Vega y José María Cabral, para Azua.

Pero la inconformidad de los apóstoles del odio, de los sembradores de discordias empezó a conmovier este magnífico ensayo de democracia. El juego libre de las ideas no era pan, no era grato para los políticos de rompe y raja. Espaillat no era un político de los que se esgrimen en sicofante de males y siembran sobre el Abrego escarcha de ambiciones bastardas y tormentas lóbregas. Él no perteneció más que a un partido, el de la patria.

Y así se lo había escrito a Luperón: “Yo siempre he pertenecido al partido de la restauración”.<sup>25</sup>

Este trajo la guerra civil. Esta y como todas, fue sangrienta. En medio del fragor de la misma el adolorido héroe cívico recibió carta de Caracas. Era de Rosa y Francisca Duarte, y le

---

25. Fechada el 10 de enero de 1876.

traían una nueva más dolorosa aun que la que estremecía el país. La carta estaba fechada 27 de julio, y le anunciaba que doce días antes su hermano Juan Pablo Duarte había muerto tras un largo lecho. Le exponía también la triste situación de indigencia y miseria en que quedaban ellas, junto a Manuel Duarte, su pobre hermano enajenado. Ulises Francisco Espaillat debió llorar lágrimas más amargas que el rejalgarse ante tanta desgracia, tan empujado dolor, tanta tragedia en ese 1876 que apenas estaba en la mitad de su curso. Esperando días mejores demoró la respuesta, que al fin escribió el 24 de agosto de 1876, según transliteramos:

“Apreciadas señoritas”:

Está en mi poder su carta del 27 de julio último y, aunque muy preocupada mi atención actualmente por la conmoción interior que tiene en armas todo el país, no ha dejado de hablarme el corazón. Uno de mis primeros pensamientos al llegar a la presidencia fue el de llamar la atención nacional sobre la suerte del mártir del patriotismo que acaba de sucumbir en ese país. Pero no he tenido tiempo sino de ir tanteando el nuevo terreno que pisara, y ya el torbellino de las revueltas ha absorbido todos mis cuidados; y es en estas circunstancias que recibo la triste nueva de que ha muerto el ilustre prócer de la independencia, General Juan Pablo Duarte. ¡Qué sus restos encuentren pacífico descanso en esa tierra hospitalaria mientras la patria pueda disponer su digna traslación! ¡Qué la gloria que cubre su nombre ante sus compatriotas y los extraños sirva de consuelo a vosotras, los seres queridos que dejó en la tierra!

Hágome un deber de presentar a la Cámara Legislativa su súplica pidiendo que le acuerden algunos recursos para cu-

brir sus deudas, y no dudo que ella atenderá oportunamente a votar la suma necesaria que el Tesoro Nacional satisfará en cuanto se halle aptitud”<sup>26</sup>

Espailat conocía bien a Duarte había podido aquilatar su alma a través de dos breves contactos. Lo había visto palpitante de vida luminosa, joven, ardiente, con rubores de dichas en el rostro, en 1844, cuando Santiago de los Caballeros desbordó entusiasmo y admiración al tenerlo de huésped a su paso por el Cibao.

Y en 1864 cuando las luchas restauradoras lo obligaron a abandonar su voluntario exilio, al que pronto retornaría. Por segunda vez, en momentos tormentosos para la patria se acercaron aquellas dos erguidas purezas, aquellas dos cumbres apostólicas. Se comprendieron muy bien. Pero Duarte estaba envejecido, triste.

Agotado por las tormentas de las desventuras. Solo fulgores de ardientes patriotismos iluminaban su célica mirada. El Cibao ardía de punta a punta con llamada de la guerra patria, y ese Duarte que no quiso macularse con el furor fratricida de las contiendas civiles, venía con el propósito de ayudar a la magna obra de recuperar la patria hundida en la negra empresa de la anexión.

Desafió todos los peligros que entrañaban su regreso – hasta tuvo que arribar a la isla turca para esquivar la artera persecución del buque español África– y llegó a Monte Cristi donde lo recibió el jefe de operaciones, Benito Monción.

Empero, en esta otra decepcionada jornada tuvo la triste dicha de acudir ante el triste lecho de muerte de Ramón Matías Mella y la gloria providencial de calar en el alma de

---

26. Duarte, R. Ob. cit.

su admirable compatriota, Espaillat. Al abandonar la patria para cumplir la inútil misión que se le encomendó en Venezuela, más que decepcionado, lleva retratada la muerte en el iris de sus ojos.

Sabemos que las hermanas de Duarte también murieron en playas extrañas soñando con el retorno imposible.

Poco podía hacer Espaillat. La guerra seguía haciendo estragos y reclamando cuerpos para la siega de su guadaña.

Espaillat odiaba el derramamiento de sangre; estaba anodado y triste, y por eso cuando el General Isidro Pereyra le pidió consentimiento para aplastar la revolución, cosa que hubiera logrado a todas luces, aunque a trueque de muchas vidas, el abatido patriota “rechazó el atrevido plan con energía, resuelto a retirarse para siempre a la vida privada, compadecido de la locura de un pueblo... apasionado e ignorante”.<sup>27</sup>

La caída de Espaillat, si bien fue el triunfo de la beocia, de la bestia feroz que insolenta las pasiones, puso un halo de grandeza al titán de virtudes que quisieron abatir. Cuando iba por las calles de Santo Domingo al consulado de Francia en busca del asilo tradicional, los mismos oponentes se quitaron el sombrero para hacerle un saludo respetuoso, en vergonzante humillación.<sup>28</sup>

Y cuando quiso auto condenarse al exilio, tras breve estada en el consulado, el presidente de la Junta de Gobierno que entronizó más tarde la protervia que encarnaba Báez, le escribió el 19 de diciembre:

“No es el extranjero, ciudadano Espaillat, no a playas apartadas en donde el mérito de Ud. sea desconocido, sino el regazo de su honrada y digna familia a donde debe Ud. dirigir

---

27. García, J. G. Ob. cit.

28. Pichardo, Bernardo. “Resumen de historia patria”. Ed. Américalee.

sus pasos. El Gobierno Provisorio hubiera deseado que Ud. y el General Báez se hubieran abrazado, y conferenciado sobre materias fructuosas para nuestra pobre patria; pero antes de que Ud. sospeche que se le retiene con miras ulteriores, lo sacrifica todo; y teniendo la honra de remitirle el pasaporte para su hogar, disputa al mismo tiempo una comisión que lo acompañe, como prueba inequívoca de la profunda estimación que su ejemplar conducta merece”.<sup>29</sup>

Y su regreso al seno del hogar fue el de un héroe triunfador. Laureado, bajo a la tumba, un triste 25 de abril de 1878, con resplandores de gloria en la gelidez de su facie iluminada. Sucumbió a una difteria que dobló su cuerpo, pero enastó su espíritu.

Desaparecido Espaillat del tinglado político escaló de nuevo a la presidencia Ignacio María Gonzales. ¿Venía, acaso, el líder con oscuras ambiciones revanchistas? ¿Quién sabe!

Pero deleznable fue el pedestal escalado.

Ya lo dijo Luperón:

“Gonzales y su gavilla no eran más que la araña que enredó a Espaillat: Báez era el gavián. Gonzales y los suyos eran las ratas que corrían a devorar el esqueleto de la patria; pero detrás de ellos venía Báez, que era el gato”.

Efímero fue este mandato. Los rojos trajeron al poder a su líder y con él finalizó el año 1876.

¡Pobre Duarte! De nuevo el gran apátrida hace planes para vender la tierra donde nació. De nuevo irrumpe como la erupción volcánica, la guerra civil. Dos años después una revolución llevó a Gonzales y otra revolución lo precipitó al abismo.

---

29. Papeles de Espaillat.

La muerte que apagó la vida de Duarte en ese trágico 1876, le impidió ver más miserias en el alma desnuda. Su pena lo llevó a descansar en playas extrañas. Aunque Venezuela era su segunda patria.

Su exilio fue voluntario, porque él fue el árbitro de los renunciamientos. Al morir lejos de su patria la liberó también del eterno reproche de su ingratitud. Lo dijo Hostos:

“Indudablemente es que Duarte se desterró otra vez; fue a vagar hambriento y solitario, por campos tan impróvidos como estos, y como casi todos, para la abnegación y el patriotismo.

Pero también es indudable que la patria le debió un último servicio abandonando su suelo: el de morir lejos de ella, quitándole de encima el peso del remordimiento”.<sup>30</sup>

---

30. Ob. cit.

# Esencialidad patriótica en la línea discursiva del Tribunal Constitucional de la República Dominicana

WILSON GÓMEZ RAMÍREZ

Desde el mismo momento en que la versión Constitucional del año 2010 fue promulgada el 26 de enero de ese año y que, el órgano llamado a ser el de mayor trascendencia en la vida institucional de nuestro país, el Tribunal Constitucional, quedó claramente establecida la directriz que seguiría esta Alta Corte en lo concerniente al ideal duartiano y a la defensa patria.

Antes del año de haberse instalado este tribunal, el juez presidente del mismo, doctor Milton Ray Guevara, sometió una moción al Pleno de Magistrados para que el fundador de la República y creador de la nacionalidad dominicana, Juan Pablo Duarte y Diez, fuera declarado Primer Constitucionalista dominicano, propuesta que fue aprobada a unanimidad por la matrícula de los trece jueces que componen dicho pleno.

El Tribunal motivó la preindicada moción, resultando la Resolución núm. TC/0003/12, de fecha 11 de diciembre de 2012, dado el hecho incontrovertible de que el líder trinitario preparó un Proyecto de Ley Fundamental o Constitución Política en el cual precisa su apego irrestricto al Estado de

Derecho, el respeto a los derechos y garantías fundamentales, la defensa a la soberanía nacional y al principio de autodeterminación, entre otros aspectos de singular importancia.

En los doce años de existencia de este órgano extra poder, que tiene como responsabilidad fundamental, con arreglo al artículo 184 de la Norma Suprema, “*garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales*”, los actos de tributación al Prócer de próceres, a sus discípulos, compañeros trinitarios, héroes, heroínas y mártires han sido permanentes.

En la explanada frontal de la edificación sede principal del colegiado constitucional, precisamente, bautizada por el Pleno de Jueces de éste con el insigne nombre del “*verdadero y único fundador de la conciencia nacional dominicana*”, como dijera el historiador y maestro Manuel Arturo Peña Batlle, se yergue una escultura en bronce del Patricio que tiene una dimensión de 0,80 metros por 0,45 metros, soportada por un pedestal de 1,40 metros por 0,80 metros, y en efecto, este lugar se ha constituido en un centro donde se forja la conciencia patriótica de sus servidores. La escultura es obra de José Ramón Rotellini, artista de reconocido prestigio y miembro del Instituto Duarteano.

En los discursos del presidente fundador del Tribunal Constitucional, doctor Milton Ray Guevara, están presentes el ideal duartiano, la vida, obra y ejemplo del Prócer, estos elementos constituyen el común denominador de la orientación argumentativa, ética y patriótica del tribunal más elevado de la República.

En la audiencia solemne de instalación del Tribunal Constitucional su presidente Ray Guevara aseveró que “*Hablar de Juan Pablo Duarte el día en que se conmemora el 199 aniversario de su nacimiento es entonces mucho más que hablar de*



*fundador de la Sociedad Secreta la Trinitaria y el ideólogo de la independencia. Es hablar del hombre que tuvo la visión de dotar al país, como un legado imperecedero, de los fundamentos normativos esenciales sobre los que habría de evolucionar su completa trayectoria constitucional e institucional”.*

En esa misma pieza oratoria se consigna que “(...) *las ideas de Duarte son la savia fundacional que ha nutrido las más relevantes expresiones de constitucionalismo liberal-democrático, y que más de siglo y medio después, se proyectan en lo mejor de nuestra experiencia institucional como país”.*

También se encuentra la categórica expresión: “*La firmeza y claridad del ideario constitucional de Duarte se expresa, nuevamente, en la fórmula en que postula la fuente de legitimidad de los poderes del Estado en su Proyecto de Ley Fundamental, artículo 2, del Gobierno: Estos poderes (nos dice Duarte) llámense constitucionales porque son y habrán de ser constituidos, so pena de ilegitimidad, con arreglo a la Constitución y no de otra manera”.*

El doctor Ray Guevara cierra su primer discurso evocando a Duarte, citando el artículo primero de su Proyecto de Ley Fundamental, y con tono declamatorio citando la divisa trinitaria, las palabras sacramentales, hoy Lema Nacional: “*Dios, Patria y Libertad”.*

En el discurso de la primera rendición de cuentas del Tribunal Constitucional, pronunciado por su presidente en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia, en fecha 25 de enero de 2013, este, en una clara manifestación de respeto a la Patria y a la figura más alta de la misma, consignó que “*El Tribunal adelantó su rendición de cuentas, correspondiente al día de la justicia constitucional, Día de Duarte, en razón de las patrióticas festividades que se celebrarán en todo el país en el día de mañana, en que conmemoraremos el bicentenario del*

*nacimiento del más ilustre y más puro de los fundadores de la nacionalidad dominicana”.*

*Dijo que “Duarte esbozó las ideas de sólido contenido democrático en su proyecto de Ley Fundamental. Fue un abanderado del imperio de la ley, de la legitimidad de los poderes públicos, de la separación de poderes, de la igualdad de razas, de la libertad de cultos, y del Estado de derecho”.*

Termina esta primera rendición de cuentas aseverando: *“Nuestra Constitución, la más avanzada de Iberoamérica, debe ser la fuente inspiradora de la revolución democrática duartiana, sustentada en el reino de la Constitución sobre gobernantes y gobernados, la justicia social, la prosperidad colectiva y la igualdad de oportunidad para todos. Ese será el mejor homenaje a Duarte y servirá para garantizar, frente a los peligros de un mundo incierto y complejo, la inmortalidad de la República Dominicana”.*

En la segunda rendición, efectuada el 27 de enero de 2014, tras reseñar y resaltar los principales actos de la Alta Corte, incluyendo las decisiones más relevantes por su impacto en la justicia constitucional y la colectividad jurídica, el magistrado presidente Ray Guevara, cierra su intervención con las siguientes palabras: *“Caminemos por las huellas del Fundador de la Patria. Esforcémonos todos en pisar las huellas de nuestro Fundador, viviendo según los valores cívicos vividos y defendidos por él, como son: el orgullo de ser dominicano; la lucha por mantener la independencia de la República aunque cueste la vida, el servicio a la Patria con alma, vida y corazón, la actitud democrática, la defensa y el cumplimiento de la ley, el constante esfuerzo por la conquista del bien común”.*

El discurso de rendición de cuentas del 27 de enero de 2016, incluyó, una vez más, la consideración del presidente del Tribunal Constitucional una interesante reflexión-ex-

hortación patriótica que reza: *“Nunca como antes, el ideal, el pensamiento, la acción, en suma, el legado de Duarte ha sido tan vital para la supervivencia inmortal de la República Dominicana. Duarte es fuente inagotable de nación, libertad, soberanía, independencia, probidad, fe en Dios, trabajo, unidad nacional, justicia. Duarte es la patria, es identidad nacional, es estado de derecho, legalidad republicana, es supremacía de la Constitución”*.

En este discurso a la nación el magistrado presidente del Tribunal Constitucional añadió: *“La presente generación y las futuras deben sostener una conversación permanente con el patricio, para beber en la fuente inagotable de su pensamiento eterno, y convertirlo en estrella polar que nos guíe inexorablemente hacia la cristalización cotidiana de su sueño de Estado libre, independiente y soberano, colocando siempre más arriba la bandera tricolor, con la protección del Dios Omnipotente”*.

El doctor Ray Guevara hace un impactante cierre cuando cita un tema de nuestro miembro, ex-presidente del Centro Duarte de Mao, doctor Antonio Mateo (Monchy) quien compuso el merengue “Mi patria” que interpreta Fernando Villalona: *“Que lo sepan los de adentro, que lo sepan los de afuera, en nuestra patria no caben dos banderas. ¡Viva Duarte! ¡Viva la República Dominicana! ¡Viva la Constitución!”*

El 24 de enero de 2018, en la parte final de la rendición de cuenta, aseveró: *“El pueblo dominicano, heredero de las glorias de las generaciones que nos precedieron, que tuvo en Duarte, Sánchez y Mella, los forjadores de nuestro Estado libre y soberano, alcanzará la ruta definitiva de la prosperidad y el desarrollo, en la vida en Constitución. Nuestro Estado Social y Democrático de Derecho conjuga admirablemente el liberalismo constitucional que nació en Moca y el profundo sentimiento social de la Constitución del 29 de abril de 1963”*.

Concluye exhortando: “¡Hagamos realidad el Estado Social y Democrático de Derecho! ¡Viva la República Dominicana! ¡Viva Juan Pablo Duarte!”

El 25 de enero de 2019, en el marco de la audiencia solemne de rendición de cuentas del año precedente, el presidente del colegiado constitucional consigno que “(...) *la felicidad ha sido la savia inspiradora que ha permitido una protección cada vez más intensa de los derechos tanto individuales como sociales, para crear condiciones que permitan el perfeccionamiento de la persona humana. Recordamos aquí que el patricio Juan Pablo Duarte, de manera visionaria, sentenció “Sed justo lo primero, si queréis ser felices”.*

En el discurso de la audiencia solemne del 23 de enero de 2020, el magistrado presidente del Tribunal Constitucional terminó su rendición de cuentas de la manera siguiente: “*He señalado y reiterado que el árbol de la democracia dominicana ha sido abonado con el sudor, la sangre y las lágrimas de todos nuestros héroes y próceres de la independencia nacional y la restauración, guiados por el ideario del patricio Juan Pablo Duarte y la gloriosa espada del general Gregorio Luperón, orientados en construir una República libre, independiente, soberana y democrática, sustentada en los principios fundamentales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la justicia, el bienestar social, el progreso y la paz; valores supremos consagrados en nuestra Constitución y que constituyen la piedra angular de la anhelada ‘democracia constitucional’ que se merece el valeroso, noble ‘y eterno pueblo dominicano’.*

La pieza discursiva de la Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas del Tribunal Constitucional, llevada a efecto el 27 de enero de 2021, contiene también la acostumbrada carga patriótica que el presidente, como buen artillero del constitucionalismo y del patriotismo, sabe administrar: “Es

*por ello, que he afirmado múltiples veces que vivir en Constitución, es la más genuina garantía para un mejor presente y un mejor mañana; empoderándonos de ella todos los ciudadanos, no solo del texto constitucional que requiere puntual aplicación, sino del pacto que exige compromiso y lealtad entre todos los dominicanos. Somos un noble pueblo al cual nos identifican tres (3) grandes paradigmas: la fe en Dios, el fervor por la Patria y un profundo anhelo de democracia y libertad, sustentados en nuestra Constitución; son valores supremos simbolizados en el sagrado lema del patricio Juan Pablo Duarte ‘y los trinitarios de ‘Dios, Patria y Libertad’. El padre de la patria Juan Pablo Duarte, primer constitucionalista dominicano (...) siempre ejercerá la tutela espiritual de la patria dominicana, de su pueblo, de su nacionalidad y de su soberanía”.*

En la Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas del Tribunal Constitucional, escenificada el 25 de enero de 2022, el presidente del colegiado constitucional manifestó: *“El más genuino homenaje que podríamos ofrecer al sacrificio de nuestros próceres y heroínas que a lo largo de nuestra historia ofrendaron su vida en aras de la libertad y la democracia, es comprometernos, cada uno de nosotros, en hacer de esa Constitución una realidad viviente en nuestra cotidianidad. La Constitución no es norma suprema solo porque lo proclame la autoridad legítimamente constituida; es preciso, además, que la Constitución palpite en el alma del pueblo, ‘y eso es responsabilidad de cada uno de nosotros. ¡Viva la Constitución dominicana! ¡Viva Juan Pablo Duarte! ¡Viva la República Dominicana!*

En la última rendición de cuentas del magistrado presidente del Tribunal Constitucional, doctor Milton Ray Guevara, éste aseguró que *“La protección de la dominicanidad por parte del Tribunal Constitucional no solo ha sido en defensa*

*de la soberanía. Se ha manifestado también al establecer los perfiles de adquisición de la nacionalidad, reconocer el carácter único e invariable del himno nacional, proteger y reconocer los derechos fundamentales que defienden la Constitución y el Estado de derecho, así como cuidar del patrimonio cultural e histórico de la Nación”.*

Entre las numerosas publicaciones que ha hecho esta Alta Corte figuran títulos en los que se resaltan la nacionalidad, el pensamiento político-constitucional de Juan Pablo Duarte y los valores patrios; también la edición de cartillas sobre los idearios de Duarte, Sánchez y Mella, la vida y obra de Rosa Duarte, posters sobre la Rendición de Cuentas del líder trinitario.

Otras actividades realizadas por el Tribunal Constitucional en sus doce años, en interés de resaltar la patria han sido conferencias, charlas, cátedras especiales, pabellones destacados en las diferentes versiones de la Feria Internacional del Libro, Feria del Libro de Historia, auspiciada por el Archivo General de la Nación, y la Feria Patriótica, patrocinada por el Tribunal Constitucional.

# Actos sobre la llegada al país de los Restos del Trinitario José María Serra en 1915

VIRGILIO GAUTREAUX PIÑEYRO

José María Serra y Castro fue uno de los Trinitarios que, dirigidos e inspirados por Juan Pablo Duarte, lograron la independencia de la República Dominicana. Creó el periódico *El Dominicano*, primer medio escrito después de la liberación del yugo extranjero. Al igual que varios de sus compañeros padeció el exilio, radicándose finalmente en Puerto Rico, en la ciudad de Mayagüez, donde continuó desarrollando su pensamiento liberal. Fue maestro de varias generaciones y con intelectuales democráticos puertorriqueños, creó tres periódicos y publicó un libro de gramática española para escolares. En esa pujante ciudad, fue distinguido Miembro del Ateneo, del Casino y de varias peñas literarias.

De acuerdo al distinguido periodista puertorriqueño Rafael Suárez Serra, junto con el Médico José Francisco Basora, fundó el 1ro. de junio de 1848 el Periódico “*El Imparcial Mayagüezano*”, que fue el primer rotativo regional de Borinquen. Por su contenido democrático, la publicación fue suprimida 50 días después de su salida, por órdenes del Go-

bernador español de la isla, General Juan Prim, debido a su crítica abierta al Gobierno.

Suárez apunta que esta decisión arbitraria marcó que la prensa isleña se convirtiera en un excelente vehículo para difundir ideas liberales. Los dos otros periódicos creados por Serra fueron el Semanario *El Compilador Industrial* y *El Imparcial*.

En febrero de 1915 el acontecimiento patriótico de mayor significación en las fiestas patrias de ese año, fue el traslado al país desde Puerto Rico, de los restos del Prócer JOSÉ MARÍA SERRA. A tales efectos, el Secretario de Relaciones Exteriores –Don Bernardo Pichardo– dirigió los días 12, 13 y 14 de dicho mes, tres cables al Cónsul dominicano en Mayagüez, Mariano Cestero, mediante los cuales le instruye proceder a la exhumación de los restos del Patriota.

Sócrates Nolasco quien se desempeñaba como Cónsul General en San Juan de Puerto Rico, tuvo también un rol destacado en esta jornada. Este intelectual, en el marco de estos afanes, remite a nuestro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, el Oficio No. 35 de fecha 13 de febrero de 1915, donde informa al Canciller, que, de acuerdo a sus investigaciones, el prócer había fallecido en Mayagüez uno de los días 8-9 de agosto del 1888 y que sus restos reposaban dentro de un ataúd, en el nicho de Doña Mariana Serra de la Concha, fallecida en el año 1897. Más adelante señala Nolasco que de la certeza de esta información, podían dar testimonio el propietario de una agencia funeraria y una joven que ocasionalmente depositaba flores sobre la tumba de la citada matrona fallecida.

Cestero envía una comunicación a la Cancillería dominicana el día 14 de febrero de 1915 informando que confrontaba dificultades en localizar el lugar de la sepultura, así como de



los procedimientos que había que agotar (y sus posibles costos) para poder ejecutar la encomienda, que estimaba podía elevarse a \$150, la cual solicitaba le fuera situada por cable. Al parecer la Secretaría atendió pronto lo dicho por Cestero, puesto que ya el día 16 éste envía un telegrama que dice: Restos exhumados mañana. Sitúenme fondos. El 18 vuelve el Cónsul de Mayagüez a colocar un telegrama mediante el cual dice que todo está listo y que avise la salida de la comisión dominicana que iría a buscarlos. Este Cónsul en una comunicación enviada posteriormente (Oficio No. 50 de fecha 25 de febrero de 1915) remite a la Cancillería todos los documentos necesarios *“expedidos por funcionarios competentes que demuestran la autenticidad de los despojos mortales del prócer de referencia”*.

Para el traslado de los venerables restos del patriota, se creó en el país una delegación integrada por Luis C. del Castillo, Presidente de la Academia Colombina; Rafael Estrella Ureña, Presidente de la Comisión que trasladó los restos del prócer y César Tolentino, Presidente de la Comisión de actos Pro-Serra.

Tan pronto los patriotas e intelectuales puertorriqueños se enteraron de estas diligencias, solicitaron ser incorporados de manera activa en los trabajos. Recordemos que hacía relativamente pocos años –1898– que Estados Unidos se había apropiado de Puerto Rico, destruyendo sus instituciones y atropellando todo asomo liberal. A pesar de que lacayos serviles puertorriqueños se arrodillaban y traicionaban su pueblo, apoyando las tropelías del invasor, Luis Muñoz Rivera encabezó una poderosa coalición que le arrebató a los Yanquis y sus sirvientes, el control de la estructura legislativa –la Cámara de Delegados– entidad que de forma entusiasta colaboró con todo lo relacionado con los homenajes de que fue objeto el trinitario fallecido en la isla de Borinquen.

Mediante un telegrama fechado el 23 de febrero de 1915, Sócrates Nolasco le comunica a Bernardo Pichardo que reina mucho entusiasmo y apoyo de parte de los puertorriqueños para la ceremonia del traslado de los restos del trinitario hacia la República Dominicana. Nuevamente mediante un oficio de fecha 24 de febrero, vuelve nuestro cónsul en San Juan a dirigirse al canciller dominicano, informándole que la Cámara de Delegados –a unanimidad– había decidido “delegar en dos de sus miembros una representación del pueblo de Puerto Rico”. Los comisionados se dirigieron a Mayagüez, para participar activamente en los actos a realizarse en dicha ciudad. De igual modo, los señores Agustín Pérez Pierret y José Benítez Flores, fueron instruidos para que vinieran en el Crucero Independencia y estuvieran presentes en los homenajes que estaban programados en la capital dominicana.

El 24 de febrero de 1915 fue distribuida en Mayagüez una invitación pública firmada por Arturo Logroño, Marino Cestero, Rafael Estrella Ureña y Ramón A. Jansen, en la cual exhortaban a la ciudadanía a que los acompañasen en el acto de la conducción hacia la República Dominicana, de los restos mortales del prócer trinitario.

El 25 de febrero en la ciudad de Mayagüez, punto de embarque de la urna con los venerables restos del Prócer, se realizaron un conjunto de actividades que incluyeron desfile, depósito de coronas, discursos, lectura de poemas y salva de 21 cañonazos. En el Ayuntamiento local fue depositada la urna con los venerables restos del patriota, sobre la cual estaba la bandera dominicana. Los salones del cabildo estaban repletos de público. Además de las autoridades municipales, estuvieron presentes miembros del Casino de Mayagüez, del Ateneo de Puerto Rico, e intelectuales. También delegacio-

nes del comercio, la banca y las artes. El alcalde de la ciudad, representaba, además, al gobernador de Puerto Rico.

Conforme al programa elaborado por el consulado dominicano en Mayagüez y la Comisión Dominicana, desde las 10 de la mañana estaba colocada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la ciudad, la urna con los restos de Serra, cubierta con una vistosa bandera nacional de seda, rodeada de varias coronas aportadas por algunas personas, el ateneo, el casino local del cual fue socio el Trinitario, otra de sus sobrinas y de su amigo Don Mariano Riera Palmer. Bellas cintas con emotivas inscripciones adornaban dichas coronas. A las 3 de la tarde los cadetes del colegio, ubicados frente al local municipal, tributarían los honores correspondientes.

A las 4 de esa misma tarde frente a los restos del Prócer, pronunciaron discursos el Lic. Arturo Logroño, presidente de la comisión del gobierno dominicano, el cual hizo la apología del benemérito patriota, en el salón principal del Ayuntamiento local. Le siguieron en el uso de la palabra el Lic. Mariano Riera Palmer, Lic. Alfredo Arnaldo Sevilla, el Dr. Manuel Guzmán Rodríguez, el Profesor Eugenio Lecompte y el Lic. Adolfo Medina. En estas emotivas manifestaciones, los diferentes oradores destacaban la hermandad entre ambas islas, a la vez que citaban indistintamente los aportes de Serra y Hostos en beneficio de ambos pueblos.

Posterior a los discursos, los presentes desfilaron por la calle Hostos hacia el puerto donde estaba surta la embarcación que llevaría a suelo patrio la venerable urna. En perfecto orden el féretro encabezaba esta marcha, a la cual seguía una representación de los deudos del prócer, miembros de la comisión dominicana, el Cuerpo Consular, miembros del ayuntamiento, comitiva de periodistas, empleados públicos, corporaciones, particulares, cuerpo de bomberos y cadetes.

Durante este recorrido la banda de Música interpretaba el canto patrio dominicano de Emilio Prud'Homme y José Reyes. Al llegar al muelle, el Lic. Rafael Estrella Ureña, presidente de la Academia Colombina, pronunció un discurso. Al concluirlo, el cónsul dominicano, el alcalde de Mayagüez y la comisión dominicana, condujeron la urna al Crucero Independencia, mientras le eran tributados los honores de ordenanza con una salva con los cañones del buque, mientras la banda municipal de música ejecutaba el himno nacional dominicano. Desde la playa, le rendían al Prócer los honores militares el cuerpo de bomberos, las compañías de cadetes y la policía insular.

Una vez colocada la urna en la embarcación, el Dr. Pedro Perea Fajardo, alcalde de Mayagüez, pronunció el discurso de cierre, en uno de cuyos párrafos señaló:

*“Hay toda una generación mayagüezana fruto de aquel talento superior y de aquella mente observadora y profunda, y hoy toda una generación puertorriqueña que bebió en sus escritos sanos, críticos, pedagógicos, moralistas y políticos, la savia de una intelectualidad pura y de un civismo patriótico viril”.*

Al terminar el alcalde su exposición, le siguieron emotivas muestras de agradecimiento y gratitud a la ciudad y al pueblo de Puerto Rico, por parte del Lic. Estrella Ureña, en representación de los dominicanos presentes.

Una crónica periodística señala que, al ponerse el buque en movimiento, los pañuelos blancos del público presente se agitaron incesantemente como palomas de ensueño.

Sin duda alguna, esta manifestación de solidaridad con el pueblo dominicano, representaba de seguro una forma de protestar los liberales puertorriqueños, por la ocupación norteamericana de Puerto Rico desde el año 1898. La prensa isleña destacó bien estos actos.

En la noche de ese memorable día 25 de febrero nuestro cónsul en Mayagüez –Mariano Cestero– envió un telegrama a la Cancillería cuyo texto insertamos: Salió comisión siete noches. (firma) Cosdom.

Al día siguiente, 26 de febrero, llegaron a territorio dominicano los restos de Serra los cuales fueron objeto de grandes homenajes, que reflejaban un sensible reconocimiento a uno de los distinguidos jóvenes que formaron la sociedad patriótica la Trinitaria. Una parte relevante de las festividades del 27 de febrero de 1915, tenían a Serra como la figura principal.

En el programa de actos de la Independencia Nacional de 1915, la apoteosis del Trinitario José María Serra, ocupó un lugar destacado de las festividades patrias, tal como puede observarse a continuación:

## **Día 26**

1ro. A las seis de la tarde: salva de 21 cañonazos en la ciudadela.

2do. A las seis y media la Comisión encargada de conducir desde Puerto Rico, los despojos mortales del prócer Serra, los entregará en el muelle de este puerto al Honorable Ayuntamiento.

3ro. El cabildo y las corporaciones sociales que asistirán a este acto conducirán los restos al Baluarte 27 de Febrero, siguiendo la calle Colón y Separación (actuales calles Las Damas y Conde).

4to. El gobernador de la provincia y la Academia Colombina recibirán los restos del prócer en el Baluarte y los colocarán en capilla ardiente. Desde aquel momento hasta las seis de la mañana del día 27. Oficiales del Batallón Ozama y de la Guardia Republicana montarán la Guardia de Honor.

5to. Desde las 8:00 hasta las 10:00 de la noche, concierto a cargo de la Banda Militar en el parque Independencia. Se quemarán durante este acto fuegos artificiales costeados por el Honorable Ayuntamiento.

## Día 27

1ro. A las 4:00 de la mañana, la banda militar tocará la diana en el Baluarte 27 de Febrero.

2do. A las 6:00 de la mañana, salva de 21 cañonazos en el Baluarte al enarbolarse el pabellón nacional. Jura de la bandera por el Regimiento Escolar. Desde aquel momento dicho grupo montará la guardia de honor en la capilla ardiente.

3ro. A las 9:00 de la mañana se instalará el Congreso Nacional en Legislatura Ordinaria; este acto será saludado con una salva de 21 cañonazos en la Ciudadela.

4to. Concluida esta actividad, el Ciudadano Presidente de la República, acompañado de los Secretarios de Estado, del Cuerpo Diplomático y Consular, las Corporaciones Civiles y Militares, funcionarios públicos y demás personas notables invitadas, se dirigirá al Palacio del Congreso para presentar a las Cámaras el Mensaje y las Memorias de los Secretarios de Estado.

5to. Luego de esta presentación, el presidente y la comitiva que le acompaña se dirigirá a la Catedral, donde se cantará un solemne Te-Deum, durante el cual las baterías de la fortaleza harán una salva de 21 cañonazos.

6to. Concluidos los actos religiosos, la comitiva aumentada entonces con los representantes del Congreso Nacional, se dirigirá a la Casa Presidencial donde tendrán lugar los brindis y felicitaciones de estilo.

7mo. A las 2:30 de la tarde, una Comisión del Club de Artesanos compuesta por individuos de ambos sexos, depo-

sitará una ofrenda en la capilla ardiente donde estarán los restos del Prócer Serra.

8vo. A las 4:00 de la tarde, gran parada escolar frente al Baluarte.

9no El Lic. Elías Brache hijo, Secretario de Estado de Interior y Policía, hará desde el Baluarte la apología del Prócer Serra.

10mo. Traslado de los sagrados despojos del patriota desde el Baluarte hasta la Catedral. El desfile de la concurrencia se hará en el orden siguiente:

- a) Escuelas primarias de varones
- b) Id. de hembras
- c) Escuelas superiores de varones
- d) Id. de hembras
- e) Un destacamento de Guardias Republicanos montados.
- f) El Secretario de Interior, las Cámaras Legislativas y las Corporaciones Judiciales conduciendo la urna que contendrá los sagrados restos.
- g) La Academia Colombina, representantes de la prensa y de todas las corporaciones sociales de esta ciudad.
- h) La banda militar.
- i) Un destacamento del Batallón Ozama.
- j) El pueblo.

11vo. En la Catedral estará el Sr. presidente de la República, acompañado de los secretarios, diplomáticos y cónsules, para conducir la urna a la Capilla de los Inmortales.

12vo. El Arzobispo Metropolitano, asistido de la Superior Curia, tributará a los restos del Prócer, los honores eclesiásticos.

13vo. Al tiempo de verificarse la inhumación, el Lic. Manuel Arturo Machado, pronunciará una oración fúnebre.

14vo. A las 6:00 de la tarde, al arriarse en la Ciudadela el pabellón nacional, las baterías de la Fortaleza harán una salva de 21 cañonazos.

15vo. Desde las 8:00 hasta las 10:00 de la noche, la Banda Militar ejecutará un concierto en el Parque Colón donde se quemarán fuegos de artificio costeados por el gobierno nacional.

16vo. Desde las 6:00 de la tarde hasta las 11:00 de la noche, Gran Espectáculo cinematográfico en el Teatro Independencia, dedicado por el Gobierno Nacional al pueblo.

Los Comisionados que viajaron a Puerto Rico, los Miembros de la Academia Colombina, los representantes del Gobierno, los militares, los funcionarios municipales, empleados públicos, niños y adolescentes escolares, miembros de diferentes organizaciones cívicas, culturales y gremiales, así como el pueblo en general, conformaron una sinergia ejemplar, para honrar a uno de sus hijos, cuya trayectoria patriótica y aportes, aún constituyen un ejemplo a seguir.

Nuevamente considero que los dominicanos debemos estar sumamente agradecidos por las muestras de solidaridad y reconocimientos de que fue objeto nuestro prócer en Borinquen, donde la integración a los homenajes por parte del pueblo de Mayagüez, su intelectualidad y autoridades, aquel febrero de 1915, constituye un ejemplo de la hermandad existente en esos tiempos entre República Dominicana y Puerto Rico.

Con el nombre de José María Serra hay escuelas y calles que honran su memoria. En los Frailes un local escolar lleva su nombre. También en Santiago Rodríguez una edificación educativa reconoce al Trinitario.



Navegando por la red, localicé una calle José María Serra en el Barrio Los Farallones, en la Provincia de Santo Domingo. Imagino que, en otros lugares de la capital y alguna provincia, vías llevan su nombre.

### **Fuentes:**

1. Periódico “La Correspondencia”, de Puerto Rico, febrero 1915. El diario más antiguo de la isla.
2. Periódico *Listín Diario*, ediciones enero, febrero y marzo de 1915.
3. Oficios y Telegramas del Secretario de Relaciones Exteriores intercambiados con los cónsules dominicanos en San Juan de Puerto Rico y Mayagüez, tramitados en el mes de febrero del 1915, depositados en el Archivo General de la Nación.
4. Rafael Suárez: Apuntes sobre el periodismo en el Oeste de Puerto Rico.
5. Revista “Cuna de América”, publicación de ciencias, artes y letras, febrero 1915. Editores Viuda de Roques & Cía.
6. Dos periódicos de Mayagüez de 1915 sin portada, cuyos títulos fueron mutilados por remitores.

# Duarte, Barcelona y la Independencia Dominicana

GUSTAVO SILVA GARCÍA

**J**uan Pablo Duarte y Diez (1813-1876), que nació el 26 de enero de 1813 en Santo Domingo, es desde el 27 de febrero de 1844, tras lograrse la independencia de Haití, el principal Padre de la Patria de la República Dominicana.

Su padre, Juan José Duarte Rodríguez, nació en el pueblo de Vejer de la Frontera situado en la provincia de Cádiz perteneciente a Andalucía, por lo que fue vejeriego, gaditano, andaluz y español.

Llegó Juan José en 1790 con 22 años a la parte oriental de la isla Española, reinada entonces por Carlos IV de España que accedió al trono en 1788 poco antes del estallido de la Revolución francesa, y se casó en 1800 con Manuela Diez Jiménez nacida en El Seibo, hija de un español de Osorno (Palencia) con la que tuvo diez hijos.

Juan Pablo vino al mundo durante el periodo de la Española comprendido entre el **9 de julio de 1809**, cuando terminó la Guerra de la Reconquista y Santo Domingo se reincorporó a España tras haber estado controlado por Francia desde 1802 por aplicación del Tratado de Basilea de 1795, y el **9 de febrero de 1822**, cuando el ejército de Haití, independiente de Francia, desde el 1º de enero de 1804, invadió la

parte oriental de la isla, iniciándose la ocupación haitiana de Santo Domingo que duró 22 años.

Por tanto, Juan Pablo nació español en Santo Domingo, de padre español, con abuelo materno de la misma nacionalidad, y fue haitiano por imposición a partir del 9 de febrero de 1822 y dominicano por su activo y decisivo interés desde 1844.

En 1829 y hasta 1831, por lo menos, según las distintas fuentes consultadas, estuvo Juan Pablo Duarte en Europa.

Así considerados esos años, su estancia en el Viejo Continente aconteció desde los 16 hasta los 18 años, cuando regresó a su tierra natal que aun seguía dominada por los haitianos.

Se puede leer en los Apuntes de Rosa Duarte, su hermana, siete años menor, que su padre por complacerlo lo mandó a viajar con el amigo Pablo Pujol que iba en un barco, primero a Nueva York para posteriormente seguir a Europa.

Viajaba con su pasaporte de haitiano, lo cual mucho le indignaba, diciendo siempre que era dominicano. Nacionalidad que entonces no existía.

Tras Nueva York pasó por Inglaterra y Francia, llegando a España, siendo en Barcelona donde fijó su residencia de estudiante, el punto desde donde regresó a Santo Domingo.

A su regreso de Europa en 1831, en la recepción que le ofrecieron sus padres se encontraba Manuel María Valverde, persona afectivamente ligada a la familia Duarte Diez, y al preguntarle al recién llegado qué era lo que más le había impresionado durante su estancia en España, Juan Pablo le contestó: "...los fueros y libertades de Barcelona, fueros y libertades que espero demos nosotros un día a nuestra Patria".

Sin embargo, sabemos que desde 1714, durante el reinado de Felipe V de Borbón, Cataluña, a la que pertenece Barcelona, perdió sus fueros y órganos de autogobierno.

Siempre se ha considerado que Duarte concibió la idea de la independencia dominicana de Haití inspirado en la Declaración de Derechos de 1689, en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América de 4 de julio de 1776 y en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

Estimo, de forma abierta sujeto a la consideración de los historiadores entendidos en este asunto, la posibilidad de incluir entre esos condicionamientos independentistas que influyeron en Duarte, a tan temprana edad, su paso por Cataluña.

Entonces, pudo contactar con algunos catalanes, que al menos desde la unificación de España lograda por los Reyes Católicos en 1492, pretendían y siguen pretendiendo independizarse de España, con argumentos que no tenían ni tienen relación alguna con la ocupación haitiana del territorio dominicano.

## **Bibliografía consultada**

Juan Pablo Duarte y Diez

<https://elnacional.com.do/juan-pablo-duarte-y-diez/>

¿Fue Cataluña alguna vez independiente de España?

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41451623>

Juan Pablo Duarte: su estadía en España

<https://www.diariolibre.com/opinion/juan-pablo-duarte-su-estada-en-espaa-EJDL321746>

Juan Pablo Duarte y la independencia de Cataluña

<http://usepedi.blogspot.com/2017/11/juan-pablo-Duarte-y-la-independencia-de.html>

Juan Pablo Duarte

[http://umbral.uprrp.edu/estudiantil/proceres-del-Caribe/  
Juan-Pablo-Duarte/](http://umbral.uprrp.edu/estudiantil/proceres-del-Caribe/Juan-Pablo-Duarte/)

Video “La historia de cómo Duarte se formó en el ejército haitiano y después declaró la Independencia de la Republica Dominicana”

<https://www.youtube.com/watch?v=UtOMDT8osLM>

# Juan Pablo Duarte y su visión de la Municipalidad: Un legado de descentralización y participación ciudadana

SAMUEL ÁVILA

Juan Pablo Duarte es un nombre que resuena fuertemente en la historia de la República Dominicana. Considerado el padre de la independencia del país, Duarte dejó un legado que trasciende la lucha por la soberanía. Su visión de la municipalidad, en un contexto de profundos cambios y desafíos, es un aspecto fundamental de su legado. En este artículo, exploraremos la perspectiva de Duarte sobre la importancia de la municipalidad y cómo su visión continúa siendo relevante en la República Dominicana y en todo el mundo.

## **La era de Duarte y la necesidad de la municipalidad**

En el siglo XIX, la República Dominicana enfrentaba la opresión extranjera y la lucha por la independencia. En este contexto, Juan Pablo Duarte no solo buscaba la independencia política, sino también la construcción de una sociedad democrática y participativa. Para él, la municipalidad era un pilar fundamental en esta visión.

Duarte entendía que la municipalidad era la base de la democracia. Promovía la idea de que el poder debía estar en manos de la comunidad, en lugar de concentrarse en el gobierno central. La descentralización y la autonomía de los municipios eran conceptos clave en su pensamiento.

## **La participación ciudadana como elemento central**

La visión de Duarte sobre la municipalidad no se limitaba a una simple estructura administrativa. Él concebía los municipios como espacios donde los ciudadanos tenían la oportunidad de participar activamente en la toma de decisiones que afectaban sus vidas. Esta participación ciudadana era un componente esencial de su visión de una sociedad justa y equitativa.

La idea de Duarte de una municipalidad participativa se relaciona con la democracia representativa y la consulta directa de los ciudadanos. Fomentaba la elección de líderes locales mediante elecciones libres y justas, y la rendición de cuentas de estos líderes ante sus comunidades.

## **El legado de Duarte en la República Dominicana**

La visión de Juan Pablo Duarte sobre la municipalidad dejó una profunda impresión en la República Dominicana. A lo largo de los años, el país ha avanzado en la construcción de un sistema municipal que refleja en muchos aspectos los ideales de Duarte.

Hoy en día, la República Dominicana cuenta con municipios autónomos que tienen la responsabilidad de administrar sus asuntos locales. Los ciudadanos participan activamente en la elección de sus líderes locales, y las decisiones

que afectan a sus comunidades se toman en consulta con los ciudadanos. Este enfoque en la descentralización y la participación ciudadana es un testimonio del legado de Duarte.

## Relevancia global

La visión de Juan Pablo Duarte sobre la municipalidad no es exclusiva de la República Dominicana. En todo el mundo, la descentralización y la participación ciudadana son temas fundamentales en la construcción de sociedades democráticas y justas.

La descentralización permite una toma de decisiones más eficiente y adaptada a las necesidades locales. La participación ciudadana empodera a las comunidades y fortalece la democracia. La visión de Duarte sirve como recordatorio de la importancia de estos principios en la gobernanza contemporánea.

La visión de Juan Pablo Duarte sobre la municipalidad es un componente crucial de su legado en la República Dominicana y tiene relevancia global. Su enfoque en la descentralización y la participación ciudadana sigue siendo un modelo para la construcción de sociedades democráticas y justas. La visión de Duarte nos recuerda que la municipalidad es más que una estructura administrativa; es un pilar de la democracia y un medio para empoderar a las comunidades.

## Bibliografía

- 1.- *El ideario de Duarte*.
- 2.- *El Cristo de la Libertad*, por Joaquín Balaguer.
- 3.- *Juan Pablo Duarte; El Apóstol*, por Farid Kury.
- 4.- *Tratado del Derecho Municipal*, por Julián Roa.





---

**INSTITUTO DUARTIANO  
CASA DUARTE MUSEO**

C/ Isabel La Católica No. 304, 306 y 308, Ciudad Colonial,  
Distrito Nacional, República Dominicana  
Tels.: 809-687-1436 y 829-745-0482  
Web: [www.institutoduartiano.gob.do](http://www.institutoduartiano.gob.do)  
E-mail: [institutoduartiano@gmail.com](mailto:institutoduartiano@gmail.com)

**BIBLIOTECA DUARTIANA "ENRIQUE PATÍN VELOZ"**  
E-mail: [bibliotecduarte@gmail.com](mailto:bibliotecduarte@gmail.com)

